

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda con la propuesta de ordenación del debate del orden del día. De conformidad con el calendario de tramitación aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión del pasado 10 de noviembre y, según lo acordado por la Mesa de esta Comisión en su sesión del día 7 de diciembre, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y anexos y cada una de las secciones del estado de gastos del proyecto de ley de Presupuestos Generales para 2021. Y el conjunto del articulado y anexos del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

A tal efecto, para el proyecto de ley de presupuestos, los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de 10 minutos, cuando el número de enmiendas a debatir no supere las 25. De 15 minutos para grupos de enmiendas superiores a 25 y hasta 50. Y de 20 minutos, cuando el número de enmiendas a debatir supere las 50.

En el caso del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas, que se debatirá en la última jornada, cada grupo parlamentario dispondrá de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo de 20 minutos; no obstante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 137 del Reglamento, dichos tiempos podrán ser acomodados, en todo caso a juicio de esta presidencia, al transcurso del debate y al volumen de enmiendas debatidas en cada parte del mismo.

Finalmente, el debate se distribuirá de acuerdo con el calendario acordado por la Mesa de la Comisión y posteriormente modificado para la segunda jornada, por razones de agenda de los portavoces, que podría ser acomodado en todo caso a propuesta de esta presidencia al desarrollo de los trabajos.

La votación de las enmiendas tendrá lugar al concluir cada una de las partes del debate tal y como ha quedado distribuido. Para finalizar con la votación final del dictamen de la Comisión, a cada uno de los proyectos de ley.

Procede, en consecuencia, entrar ya en el debate del primer punto del orden del día.

Ruego al señor secretario la lectura del mismo.

1. **Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021. [10L/1100-0002]**

EL SR. ORTIZ URIARTE: Primer punto del orden del día, estudio y debate, perdón, estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La ponencia, en su sesión del 11 de diciembre de 2020, han informado el mantenimiento, sin modificaciones del texto del proyecto de ley remitido por el Gobierno, definiendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión.

Debate de enmiendas al texto articulado y anexos al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2021. Son un total de 23 enmiendas, 19 del Grupo Parlamentario Popular y 4 de los Grupos Regionalista y Socialista.

En turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios; Grupo Mixto, el señor Blanco, por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señores diputados.

Las enmiendas presentadas al articulado de la Ley de Presupuestos votaremos a favor de la mayoría de ellas, principalmente de aquellas que suponen un mayor control de la actuación del Gobierno por parte del Parlamento, pero no podemos hacer lo mismo con aquellas enmiendas que suponen bien un incremento del gasto y del endeudamiento o bien un descontrol e incremento de la discrecionalidad del Gobierno que pretende eliminar la labor de control de este Parlamento.

Es por ello que votaremos en contra de las enmiendas 7, 12 y 15 presentadas por el Partido Popular y de la 14, presentada por el regionalista y socialista, y nos abstendremos en las enmiendas 2 y 17, en las que, estando de acuerdo en parte con la motivación de las mismas, no coincidimos con algún apartado o las consideramos poco ambiciosas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene 10 minutos Sr. Marañón

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Haciendo referencia siempre a la numeración general de las enmiendas presentadas, comenzaré fijando la posición respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular. Votaremos a favor de la enmienda número 1, ya que establece una excepción a los créditos destinados a la prestación de servicios básicos, fomento del empleo, ayudas al alquiler, y establece que se tengan que rendir cuentas de esos acuerdos de no disponibilidad al Parlamento. Entendemos que son cuestiones importantes en un contexto ordinario, pero más aún en un momento tan complicado como el actual.

En cuanto a la enmienda número 2, tenemos previsto abstenernos, ya que se propone una serie de modificaciones que no se justifican y argumentan y por ello necesitaríamos alguna explicación al respecto.

La enmienda número 3 la votaremos a favor, ya que estamos de acuerdo con lo que se propone.

En cuanto a la enmienda número 6, también la votaremos a favor, aunque únicamente es una cuestión de redacción que no cambia el sentido del artículo, pero nos parece más correcto lo que se propone en la enmienda.

La enmienda número 7 no la vamos a apoyar, en primer lugar, porque pensamos que hace referencia al artículo equivocado y, por otro lado, interpretando que eso es una errata sin mayor importancia. Además de esto tampoco se justifica la modificación que se proponen.

Las enmiendas 8, 9 y 10 las vamos a apoyar, ya que únicamente piden informes y una mayor rendición de cuentas, algo con lo que estamos de acuerdo.

No vamos a apoyar las enmiendas 11 y 12 porque se plantean cuestiones sin ningún tipo de justificación y tampoco compartimos sus objetivos, y la enmienda 13 la apoyaremos porque, como ya hacían con enmiendas anteriores, piden una serie de informes que nos parecen adecuados.

La enmienda número 15 no la vamos a apoyar porque se plantea la supresión de una disposición adicional que no se motiva ni argumenta de ninguna manera.

En cuanto a la enmienda número 16, que pide la carta de capitalidad para Santander, al igual que hemos hecho el año pasado, también la apoyaremos.

Apoyaremos las enmiendas 18, 19 y 20, porque estamos de acuerdo con lo que plantea en relación con el ICAF para hacer el sector público más eficiente o como el plan de pago a proveedores para asegurar que se cumpla, y en cuanto a las enmiendas 21 23, nos abstendremos.

En cuanto a la enmienda 22, votaremos a favor, ya que solicita una remisión trimestral de documentación que nos parece bien.

En relación con las enmiendas presentadas de manera conjunta por los partidos Regionalistas y Socialista y haciendo también referencia a la numeración general, votaremos a favor de la enmienda número 4, nos abstendremos en la enmienda número 5, ya que los partidos que sustentan a el Gobierno plantean una modificación que no justifican ni dan ningún tipo de argumento.

Por la misma razón, también nos vamos a abstener en la enmienda número 14 por último, respecto a la enmienda número 17, tampoco la apoyaremos, ya que se plantea una modificación con la que no estamos de acuerdo.

En definitiva, este es el sentido de nuestro voto respecto a las enmiendas parciales presentadas al articulado de la ley y a falta que nos expliquen aquellas en las que necesitamos alguna aclaración, este será el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sr. Marañón, muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PEREZ: Gracias señor presidente, señorías buenos días.

Miren es más evidente que el Grupo Parlamentario Socialista considera que estas cuentas públicas para 2021 se basan en una política presupuestaria que busca el refuerzo de los servicios públicos para los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra.

Unos presupuestos que anteponen lo más urgente, la lucha que la sociedad está manteniendo por superar cuanto antes, y de la mejor manera los terribles efectos de la pandemia; una situación generada por el COVID-19 imprevisible y extraordinaria que necesita unos presupuestos también, extraordinarios pero muy previsibles.

Previsibles, porque para el Partido Socialista lo primero es el fortalecimiento del Estado de bienestar y en estas circunstancias, aún más.

Por eso mismo, señorías, es por lo que consideramos que son los presupuestos que Cantabria necesita unos presupuestos positivos y necesarios para seguir avanzando en la salida de esta dramática situación.

Toca ahora explicar y justificar nuestro voto para las enmiendas que se han presentado por parte de los grupos parlamentarios.

Miren, la enmienda número 1 del articulado la vamos a votar en contra, ya que la no disponibilidad de los créditos pretende ajustar el presupuesto para cumplir el principio de responsabilidad en el gasto público sin dejar de cumplir los compromisos.

Votamos también en contra de la enmienda número 2. Entendemos que no procede la modificación propuesta al no existir los conceptos 107, 117, 127 y 137 y, por otra parte, la ley de Cantabria, 14/2006, de 24 de octubre de finanzas, establece en su artículo 43 el régimen general de vinculación de los créditos, que será a nivel de concepto, salvo las excepciones contempladas en la norma.

Por ello creemos que no es necesario añadir un apartado b) especificando, lo que ya determina dicha ley.

La enmienda número 3 se rechaza por parte de nuestro grupo, porque los créditos ampliables propuestos en el proyecto se consideran adecuados, ya que siempre que existe alguna insuficiencia en los restantes créditos se pueden financiar con las transferencias.

Los créditos ampliables modifican la vinculación y hacen que nuestra opinión, la ejecución presupuestaria, sea más lenta e ineficaz.

Votamos a favor de la enmienda número 4 porque se considera oportuno introducir una modificación del artículo 7 del proyecto de ley de Presupuestos Generales para 2021 a el objeto de considerar como crédito ampliable la partida presupuestaria que tiene por objeto financiar subvenciones a las empresas para compensar la realización de prácticas profesionales, no laborales de personas trabajadoras en desempleo que han realizado acciones de formación profesional para el empleo.

Votaremos también a favor de la enmienda número 5 porque consideramos necesario suprimir la letra c del apartado 7 del artículo 7 del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma, la partida a la que se refiere el apartado es errónea y no existe en el anexo de desarrollo económico, por lo que procede su supresión.

Aceptamos la enmienda número 6 porque entendemos que procede la modificación propuesta y ello porque estimamos que aporta mayor seguridad jurídica y supone una mejor gestión para las entidades de derecho público de también rechazamos la enmienda número 7, indicar que el artículo al que se refiere en la presente enmienda y se corresponde con el artículo 13.

En cuanto al nuevo apartado que propone no es necesario ya que en aplicación de lo dispuesto en los artículos 91 y 127 punto 1 de la Ley de Cantabria 14/2006 de 24 de octubre de finanzas se informa a el Parlamento de las operaciones de endeudamiento formalizadas por el Gobierno de Cantabria.

En cuanto a las enmiendas números 8, 9 y 10, creo que no proceden las modificaciones presupuestarias ya que en aplicación de lo dispuesto en los artículos 91 y 127 punto 1 de la Ley de Cantabria de Finanzas nuevamente les tengo que aclarar que se, informa al Parlamento de las operaciones de endeudamiento, formalizadas, por el Gobierno de Cantabria.

Votaremos también en contra de la enmienda número 11, porque entendemos que iba a producir una mayor burocratización de los expedientes de modificación presupuestaria y ser fácilmente justificada la excepcionalidad por cada órgano gestor.

Desde hace varios ejercicios este tipo de gastos ha descendido de forma visible, con lo cual su estricto control no produce ya ahorros sustanciales solo se incrementaría de forma injustificada la burocratización de los expedientes, como ya he comentado.

De igual manera, rechazamos las enmiendas 12 y 13, en cambio, entendemos que la número 14, mejora la redacción original y también su precisión contemplando este supuesto excepcional, por lo que votaremos a favor.

Votamos en contra de la enmienda 15, ya que el mantenimiento de estas limitaciones permite controlar el crecimiento desmesurado de gastos de personal, que puedan considerarse superfluos o muy discrecionales en su tramitación, hablamos previamente de productividad y de gratificaciones.

De igual manera, creo que la enmienda 16 debe ser rechazada porque entendemos que el crear una dotación presupuestaria de un 1.000.000 de euros para financiar las actuaciones previstas en la carta de capitalidad de la ciudad de Santander no es necesaria en estos momentos.

La enmienda número 17 pretende enmendar la disposición adicional octava, previsión de garantías en el desarrollo de la Ley de Subvenciones, de Cantabria, y la propuesta de redacción actual de la disposición hace referencia a la posibilidad de anticipar en el ámbito de la cultura y la juventud, sin necesidad de prestar garantía el importe de subvenciones que se otorguen cuando su cuantía no supere los 4.500 euros, con una interpretación restrictiva, quedarían excluidas de esta posibilidad algunas subvenciones para otro tipo de personas físicas y jurídicas que tramitan las diversas consejerías del Gobierno de Cantabria.

Por ello, en el anteproyecto de la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma se propone una redacción alternativa a la disposición adicional octava.

Votaremos a favor y rechazamos la enmienda número 18 porque el objetivo que persigue queda recogida la Ley de Cantabria de medidas fiscales y administrativas de 5/2019 mediante la modificación del artículo 90.

Rechazamos la enmienda 19 y la 20 porque la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ya establece medidas preventivas a través del artículo 18 medidas correctivas a través del artículo 20 en relación con el cumplimiento del periodo medio de pago.

Rechazamos la enmienda 21, ya que la derogación de esta disposición adicional, obedece a la evidente mejoría detectada en los procedimientos de contratación de obras, suministros y servicios en los entes del servicio público institucional, según se desprende de los últimos informes de seguimiento de la Intervención General.

Asimismo, en el caso de la contratación de personal, las limitaciones básicas de la Ley de Presupuestos del Estado se siguen manteniendo.

En definitiva, el objetivo buscado en la derogación de esta disposición adicional es reducir la necesidad de informes previos redundantes que dificulten la gestión de los expedientes de contratación de estos entes, máxime cuando el objetivo buscado con su implantación en ejercicios anteriores está cumplido.

Votaremos en contra de la enmienda número 22 porque entendemos que ya existen mecanismos de solicitud de aportación de documentación al Gobierno de Cantabria por parte de los distintos grupos parlamentarios, como son las peticiones de documentación, el hacer esta remisión obligatoria; trimestralmente vendría sobrecargar más la burocracia a los distintos órganos gestores y no mejorarían desde luego la eficacia y la eficiencia de la administración y es redundante con los mecanismos que ya existe.

Votáramos también en contra de la enmienda número 23, ya que creemos que la actual composición del Gobierno de Cantabria, por lo que se refiere a sus altos cargos y directivos, no se encuentra sobredimensionadas, sino que cuenta con la estructura directiva adecuada para el cumplimiento de sus fines.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sra. Cobo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días a todos.

El Partido Popular ha presentado 19 enmiendas al articulado de esta ley de presupuestos, y de nuevo siento tener que decir que una parte de ellas van dirigidas a intentar, y digo solo a intentar, porque no creo que una vez más lo volvamos a conseguir, que el Gobierno de la transparencia, pues también lo sea un poco más con la oposición, y por eso 5 enmiendas



tienen ese objetivo que los grupos parlamentarios, como representantes de los ciudadanos, que somos, podamos conocer qué es lo que hace el Gobierno.

Yo creo que sinceramente hay determinada información, que no debería ser necesario solicitarla puntualmente, sino que periódicamente debería proporcionarse a los grupos parlamentarios, y es que de verdad no es una cosa tan extraña en otras comunidades autónomas se hace, y, a diferencia de lo que opina la portavoz del Partido Socialista, creo que facilitaría el trabajo de las consejerías, porque lo tendrían organizado con tiempo.

Ya el año pasado, los grupos que apoyan al Gobierno se negaron a crear esa comisión especial de seguimiento y control presupuestario, y esa negativa pues dejó claro el nulo interés del Gobierno y de quienes lo apoyan, de que los demás representantes de los ciudadanos podamos conocer detalles de su gestión, y por eso vamos a volverlo a pedir en este en este año.

Un Gobierno que presume de transparente, como es este no tiene por qué tener ningún inconveniente en que se fiscalice la gestión y, sin embargo, si el Gobierno es opaco, como es nuestra opinión, pues impide o dificulta que eso sea posible, y ese mismo Gobierno que el año pasado se negaba a la creación de esa comisión especial a la legislatura anterior, cuando no tenía mayoría absoluta, compartía esas razones que este año pues considera que son absurdas, y lo único que ha cambiado en ese pequeño lapso de tiempo, pues es que ya no necesita la oposición, y yo creo que es un mal asunto pensar que no se necesita a nadie, y también es un mal mensaje que estamos mandando a la sociedad.

Creo que lo que pedimos es lógico que no entorpece para nada la labor de nadie que daría de muestras, de que este Gobierno no tiene nada que ocultar, y yo creo que las cosas serían mucho más claras y transparente, por eso pedimos en estas enmiendas unas cuantas, igual que el año anterior, porque nunca somos capaces de conseguirlo.

Entonces, pedimos que se aporte información detallada a través de este Parlamento, cuando vayan ocurriendo los hechos que tampoco son tan habituales de las operaciones de endeudamiento que lleve a cabo el Gobierno, operaciones de prórroga y refinanciación de operaciones ya existentes, cualquier operación de préstamo y anticipo que suponga que no suponga endeudamiento y que formalice las entidades del sector público, operaciones que lleva a cabo el sector público institucional y que necesiten autorización de la consejería y los informes que avalen modificaciones de las condiciones retributivas del personal laboral.

Nos resulta difícil de entender que los grupos que apoyan al Gobierno no apoyen algo que no cuesta absolutamente ni un euro y que tan solo pretende que podamos tener un conocimiento más exhaustivo de lo que ocurre, y creo que podemos pedir esta información por los canales habituales, desde luego que sí, pero yo creo que de verdad piensan que esa información no se puede trasladar periódicamente que siempre la misma, de verdad lo creen ni es tan difícil aportar esa documentación periódicamente, pues yo creo que no.

Hay otras 3 enmiendas. Una es relativa a la potestad de la Consejería de Economía de declarar créditos no disponibles. Nosotros pedimos que determinados créditos no puedan ser declarados no disponibles por interés público superior.

En otra pedimos ampliar las partidas de carácter limitativo de los créditos y, por último, incluimos, como ampliables otros créditos, que creemos necesario que permanezcan abiertos.

Dos enmiendas son relativas al personal, una sobre las aportaciones para el personal incluido en el plan de pensiones de empleo del Gobierno y los contratos de seguro y la otra que pedimos que se suprima la disposición adicional que impide realizar modificaciones de ciertos créditos de gastos de personal.

Y, por último, presentamos 7 enmiendas de adición. Una, la carta de capitalidad para la ciudad de Santander, que es una reivindicación histórica, pero que nunca se encuentra el momento de cumplir con ella y no sería tan necesaria si el Gobierno de Cantabria pues se acordase de Santander, existe, si el Gobierno PRC-PSOE por fin atendiese las reivindicaciones fundamentales de la ciudad, aunque electoralmente Santander se le resista y los santanderinos prefieran que sea el Partido Popular quien les gobierne, pues no tienen la culpa, año tras año tenemos que volver a pedir lo mismo, porque nunca se cumplen esos compromisos con Santander y creemos que no es justo.

Los santanderinos ya a estas alturas, saben que para los proyectos importantes de su ciudad no pueden contar con el Gobierno regional y que el ayuntamiento tiene que caminar solo.

La segunda es la elaboración de un informe sobre la eficiencia económica del sector público institucional para poder determinar las causas en el deterioro de los resultados, proponiendo medidas para reducir las pérdidas sin deteriorar la prestación de servicios. Yo creo que, al igual que las empresas privadas intentan buscar la máxima eficiencia y eficacia el sector público empresarial y fundacional también debería hacer lo mismo.

La deriva de pérdidas no es asumible, el dinero público sí tiene dueño, que son los ciudadanos que financian con sus impuestos, y estoy segura que si los directivos de esas empresas públicas fuesen los dueños de las mismas, no actuarían de la forma en la que lo hacen y tomarían medidas inmediatamente. Pues eso es lo que pedimos que se controlen como si fuese nuestro propio dinero y no dinero ajeno.

El número 3 es reservar a un determinado porcentaje de contratos públicos no inferior al siete por ciento, tal y como dice la Ley de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad para centros especiales de empleo, empresas de inserción y entidades de iniciativa social.

La número 4 a presentar en los dos primeros meses del año desde la aprobación de esta ley, un plan de actuación para garantizar el cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores. Después de años de incumplimiento reiterado de ese periodo medio de pago a proveedores desde el año 2016 el Partido Popular lleva pidiendo a través de proposiciones no de ley medidas correctoras y, por tanto, no es algo tan descabellado esto que pedimos. Ahora se está cumpliendo ese periodo medio de pago nos gustaría que siguiera siendo así, por lo que queremos conocer cuáles son los planes para llevarlo a cabo a largo plazo a lo largo de este año. No podemos volver a tener ni el récord de morosos de España, ni creo que nuestras pequeñas empresas se lo merezcan.

Cinco, la necesidad de un informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda para las contrataciones de carácter indefinido, como se lleva haciendo hasta ahora, así como los expedientes de contratación de obras de suministros y de servicios por valor superior a 60.000 euros.

El número 6 vamos a volver a insistir, como dije al principio de la intervención, en que periódicamente cada 3 meses nos aporten cierta información, ejecución presupuestaria, los acuerdos de no disponibilidad que se aprueben durante ese periodo de tiempo y las auditorías que se vayan realizando. Y de forma puntual, la ejecución del sector público a 31 de diciembre y la cuenta 413.

Y, por último, el séptimo, un plan de reducción de altos cargos y cargos directivos del Gobierno y del sector público que permita disminuir costes de personal y, por tanto, ahorrar y que el Gobierno pueda dedicar ese dinero a actividades verdaderamente productivas. La forma que nosotros proponemos, mediante la fusión de algunas direcciones generales y de entidades del sector público.

En cuanto a las enmiendas de los otros grupos, solo Partido Regionalista y Partido Socialista han presentado enmiendas. La número 4, que es añadir un como crédito ampliable, una partida de formación e inserción profesional, estamos de acuerdo. La número 5, eliminar como crédito ampliable una partida de formación que no existía en el presupuesto también estamos de acuerdo.

La número 14, creo que es mejor que la intervención esté presente siempre en las recepciones, para evitar casos como en el Servicio Cántabro de Salud la pasada legislatura. Y la número 17 estamos de acuerdo en que se puede adelantar las subvenciones para no causar perjuicios a los beneficiarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Regionalista, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señor presidente, señorías.

El año pasado iniciaba mi intervención en esta Comisión expresando que estaba contento de que avanzara el presupuesto y desgraciadamente lo que está hoy como todos los regionalistas es preocupado, preocupado por la situación del COVID, preocupado por los más de 340 fallecidos, 340 cántabros y tantos enfermos que, que están pasando esa situación debido a la pandemia y también por la situación de nuestra economía, de nuestros autónomos, de nuestras pequeñas empresas.

Y para todo eso es necesario el presupuesto de la comunidad autónoma, para todo eso es necesario el presupuesto son necesarios los Presupuestos Generales del Estado que se van a aprobar con nuestro voto en los próximos días en el Congreso de los Diputados y son necesarios los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que nuevamente van a ser aprobados en tiempo y forma, como siempre que el Partido Regionalista está en el poder.

Y hay una cosa que es muy clara, hemos mantenido el mismo criterio que hemos llevado a cabo otras legislaturas, pero incrementándolo aún más. Me estoy refiriendo al criterio de los acuerdos, hemos pretendido buscar el acuerdo para aprobar este presupuesto en todos los grupos. Y es verdad que hemos encontrado una posición más receptiva en algunos grupos de oposición como ciudadanos y menos receptiva en los demás. Eso no quita ni un ápice para que este presupuesto sea un presupuesto comprometido con la lucha contra el COVID, contra sus consecuencias, pero también un presupuesto

comprometido en lo social, comprometido con la educación, con la sanidad, pero también con la inversión y el futuro de nuestra de nuestra comunidad autónoma.

Miren, he sentido cierta decepción al ver las enmiendas presentadas por el Partido Popular, que ha sido el único que ha presentado enmiendas al articulado, y ciertamente el articulado es el cuerpo propiamente de la Ley de Presupuestos, y es donde están las grandes cifras presupuestarias y es donde se hace referencia a la Administración de la comunidad autónoma, que es uno de sus elementos fundamentales. Por eso, ciertamente hay que decir que nos encontramos con la sorpresa de que prácticamente todas las enmiendas se repiten de un año para otro, las enmiendas del Partido Popular se repiten prácticamente un año para otro. Por lo tanto, no entendemos muy bien esa machaconería con unas enmiendas que ya le ha explicado el Gobierno por qué no pueden salir adelante, y el Partido Popular se empeña en seguir presentándolas.

Por ejemplo, todas las que hacen referencia a las gratificaciones, a los planes de pensiones, tal de los empleados públicos. Miren, se lo decía el año pasado y se lo repito ahora si yo fuera, si yo fuera funcionario público votaría siempre al Partido Popular para que estuviera en la oposición, porque ustedes en la oposición son una maravilla, piden todo para los funcionarios ahora, cuando llegan se les olvidó. Claro, eso es lo que demuestran estas enmiendas.

Ya les explicamos que hay que tomar una serie de medidas, se han recuperado muchísimos derechos sociales, se han recuperado muchísimos derechos de los funcionarios, se acaba de anunciar la firma del nuevo convenio con los funcionarios y los empleados públicos de Cantabria. Eso es la realidad de la apuesta clara del Gobierno de Cantabria por su Administración, a la que tengo que reconocer de manera personal a cada uno de ellos el gran trabajo que han realizado durante este año 2021, un año muy complicado.

Creo que los ciudadanos tienen que entender que la Administración pública no solo son los funcionarios que les atienden en las oficinas a las que ellos acuden, los funcionarios públicos son los médicos, los funcionarios públicos son las enfermeras, los funcionarios públicos son los profesores, los funcionarios públicos son los profesores, también de la universidad. Los funcionarios públicos son aquellos que realizan labores de limpieza, son los que han limpiado y han desinfectado por las noches, las calles, los colegios, esos son funcionarios públicos y a esos hay que agradecerles enormemente su labor, y hacia esos mantiene un gran respeto este Gobierno y hacia ellos van gran parte de las medidas encaminadas.

Voy a entrar en concreto en algunas de las enmiendas que ustedes han presentado. Claro, la enmienda número 16, usted ha tenido el valor de decir aquí y así constará en el Diario de Sesiones que la Carta de Capitalidad de Santander es una reivindicación histórica del Partido Popular, ha dicho eso, reivindicación histórica. Bueno, pues en el año 2011 se les olvidó la historia y en el 2012 no había historia, y en el 13 tampoco, y en el 14 tampoco ¿qué pasó esos años?

Sí, sí claro, claro, claro reivindicación histórica ha querido decir usted aquí. No mire, a ustedes les pasa en Santander como les pasa con los funcionarios, que cuando no gobiernan es muy fácil pedir, pero cuando gobiernan les toca a la hora de la verdad, que es poner el dinero y cuando toca poner el dinero, ustedes no se acuerdan de Santander ni, aunque la gobiernen como la gobernaban en aquel momento. Tuvieron ustedes mayoría absoluta en Madrid, tuvieron ustedes mayoría absoluta en Cantabria, tenían ustedes mayoría absoluta en Santander y no hicieron la Carta de Capitalidad.

¿Nos van a decir a nosotros que están ustedes defendiendo una reivindicación histórica? No hombre no, reivindicación histórica es algo que ustedes ven, tenían que haber venido pidiendo hace mucho tiempo y que cuando tuvieron la oportunidad y alcanzaron el poder para poder desarrollar sus políticas, la transformaron en una realidad. Eso sí es una reivindicación histórica, y eso sí es una actuación conforme a esas reivindicaciones.

Por lo tanto, les decimos lo mismo que en el año pasado y que el anterior, demagogia con la ciudad de Santander la justa, porque este Gobierno atiende de una manera muy importante a esta ciudad, como no puede ser de otra manera.

Claro, enmienda 20, periodo medio de pago yo les decía el otro día que es que no podían meterse con este presupuesto ni por los impuestos ni por el periodo medio de pago. No pues aquí sí, enmienda para el periodo medio de pago; mire, el periodo medio de pago de octubre son 18,50 días, el más bajo de la serie histórica que empieza en el año 14. Este Gobierno tan opaco lo tiene publicado en Internet, el más bajo de la serie que empiezan en el 14 ¿Sabe quién estaba en el 14? Ustedes ¿Sabe quién estaba en el 15? Ustedes. ¿Saben cuál era el periodo medio de pago? 24 y 39. Ahora tenemos 10 y 8 todavía nos piden que..., mire este Gobierno está comprometido, cómo no va a estar lo y muy preocupado cuando ha tenido que incumplir esos plazos ¡Claro que sí! y hemos pedido perdón por esos incumplimientos, porque no nos quedaba más remedio por la situación que se dio, claro que sí. Pero ahora, con un periodo medio de pago de 18 días, parece llamativo que ustedes nos estén exigiendo a través de enmiendas su modificación.

Pero claro, luego nos encontramos con el tema de la transparencia, ustedes dicen que este Gobierno es un Gobierno opaco, un Gobierno que ha aprobado la Ley de Transparencia, un Gobierno que ya ha anunciado la consejera en esta tribuna hace un par de semanas que no solo tiene en marcha un portal web, sino que va a cambiar ese portal web para que sea mucho más accesible. Un Gobierno que ha respondido en estos 16 meses, que llevamos a más de 1.300 preguntas y solicitudes de documentación de la oposición, 1.300 ¿Quieren ustedes que les diga cuántas preguntas y solicitudes de

documentación dejó pendientes el Gobierno del Partido Popular cuando gobernaron la última vez? 3.000, 3.000 preguntas y solicitudes de documentación que no respondieron ¿y me está llamando opaco? Cuando hemos tenido que aprobar la ley de transparencia nosotros, cuando hemos tenido que hacer el portal web nosotros, cuando tenemos a funcionarios dedicados exclusivamente a responder 1.300 preguntas, ¿sinceramente me está llamando opaco? Hay que tener valor.

Claro, remata con la enmienda 23 sobre el plan de reducción al que dota de 2.000.000 de euros. Pues ya me va a decir usted a mí salvo que despide a funcionarios cómo va a conseguir ahorrar 2 millones de euros con una reestructuración de un Gobierno que ha demostrado que está perfectamente diseñado para cumplir con unas políticas y con unos presupuestos que están perfectamente establecidos.

Con estos mimbres entenderán que vamos a apoyar los regionalistas las enmiendas que hemos presentado de manera conjunta con el Grupo Socialista, que ya ha explicado la portavoz del Grupo Socialista y apoyaremos una enmienda que hace una referencia a la comunicación a las entidades del sector público, del tema de las compensaciones de las deudas, que es la enmienda número 6, la 4 del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Hernando.

A continuación, pasaremos al debate de enmiendas a las secciones, perdón, al debate de enmiendas a las secciones 6, Economía y Hacienda; 14, deuda pública y estado de gastos de la Agencia cántabra de Administración Tributaria. Son un total de 19 enmiendas, 10 enmiendas a la sección 6; 2 de los grupos regionalistas y socialistas; 3 del Grupo Popular; 2 del Grupo Ciudadanos y 3 del Grupo Mixto; 7 enmiendas del Grupo Popular; y una del Grupo Mixto a la sección 14 y una enmienda del Grupo Mixto a el estado de gastos de la ACAT.

Bien, sin más, por el Grupo Mixto el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señores diputados, el drama de estos presupuestos es que no solo no afrontan de forma específica la situación actual que nos deja el COVID, sino que son unos presupuestos absolutamente continuistas, que lo único que hacen es incrementar nominalmente las partidas de años anteriores, pero que no afrontan la situación específica de la pandemia.

Es por ello que proponemos la construcción y puesta en marcha de nuevas entidades de cuidados intensivos en los hospitales de Cantabria, así como la construcción de un centro específico para el tratamiento de los enfermos COVID que reduzca la presión asistencial en el resto de la estructura sanitaria de Cantabria.

Este aumento de dotación, instalaciones de UCI, permitirá tener más margen a la hora de establecer los niveles de alerta y de gravedad de la pandemia y, sin duda facilitará la actividad económica de todos los sectores de servicios de nuestra región. De la misma forma, se pretenden incrementar las ayudas a los autónomos y las micro pymes, de manera que pueden llegar a recibir hasta 6.000 euros para mantener nuestro tejido comercial y empresarial.

En esta misma línea, somos conscientes que, si los ERTES actualmente vigentes no se pueden renovar, muchos de los trabajadores que se encuentran en esta situación, desafortunadamente terminarán en las listas de desempleo. Por ello presentamos una enmienda para intentar consolidar el empleo, ayudando a las empresas a costear, incentivar que estas mantengan a sus trabajadores.

Conjuntamente debemos tomar medidas para que el consumo interno no se desplome por su efecto directo en las empresas y autónomos del sector servicios, y por ello planteamos incentivar, mediante cheques de gasto directo, la actividad económica en nuestra región. Esta solución, que ayudará a los autónomos y microempresas a paliar los efectos del COVID, resulta más complejo que le pueda servir a empresas de mayor tamaño. Por ello también presentamos una enmienda para establecer líneas de avales para la actividad comercial por un volumen de 10.000.000 de euros y un coste estimado, según declaraciones en este mismo Parlamento, por parte de responsables del Gobierno, de un 20 por 100 de impago.

Respecto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, en las enmiendas 206, 207 y 208 del Partido Popular, estando de acuerdo con su motivación, consideramos que, puesto que la partida de baja es la misma que la que nosotros utilizamos para mejorar las instalaciones y ayudas del COVID, no podemos votar a favor de la misma y nos abstendremos. Lo mismo ocurre en la enmienda 211, presentada por Ciudadanos, puesto que nuestro detalle de actuación y concepto es mucho más concreto que incluir simplemente fondo de ayudas directas afectados del COVID. Por tanto, nos abstendremos.

Por otro lado, entonamos la mea culpa, porque hemos cometido un error en la presentación de las enmiendas, y la hoja de Excel nos ha jugado una mala pasada a la hora de incluir la partida de baja de nuestra enmienda 320. Nuestra intención era la de destinar el importe de 5.000.000 de la cancelación de derivados, que es realmente un colchón y un truco de la consejería para hacer frente a imprevistos y que el año pasado, con una dotación de 10.000.000, no se ejecutó para



reducir la deuda pública de Cantabria en el 991.911, de amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público. Pedimos disculpas por ese error, porque probablemente sería la única enmienda que nos iban a aprobar. Pero entendemos que es un acto simbólico de respeto a los contribuyentes de Cantabria, el intentar reducir la descomunal deuda que año tras año se incrementa la nueva socialdemocracia instaurada en todos los partidos políticos, menos en VOX, no nos puede arrastrar a considerar el incremento del endeudamiento desahogado como algo bueno y recomendable. Y ahora más que nunca debemos ser los más austeros posibles en aquello que no sea esencial a la hora de gestionar el gasto público. Por ello, no podemos aprobar las enmiendas de la 316 a la 319 y de la 321 a la 323 del Partido Popular, no porque no consideremos adecuado el destino de las mismas, sino porque no podemos aceptar la baja de 10.000.000 en el pago de los intereses de la deuda.

Si el Partido Popular hubiera incluido en sus enmiendas un importe máximo de 5.000.000 de euros, podríamos habernos abstenido, puesto que es la misma partida de la que nosotros queremos reducir la deuda, pero llegar a un importe de 10.000.000 de euros, supondría que se dejarían de pagar 5.000.000 en el pago de los intereses de la deuda y, por tanto, votaremos en contra.

En cuanto a la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria, nuestra enmienda, sin duda, es una enmienda simbólica que representa la falta de respeto de este Gobierno hacia los administrados. En ellas solicitamos que el coste del alquiler de la sede de la ACAT en el Paseo de Pereda se destine a una mejora en la transformación digital de la agencia para que pueda dar un servicio más eficiente. Es una enmienda que simboliza el despilfarro que este Gobierno perpetra constantemente hacia los contribuyentes de Cantabria porque el Gobierno no puede o no debe destinar 1,4 millones de euros a pagar el alquiler de las oficinas donde precisamente se recaudan los impuestos de los ciudadanos.

Es indecente que a los contribuyentes que se retrasan un día en el pago de sus obligaciones tributarias en muchas ocasiones porque la crisis les está destrozando, se les aplique un recargo del 20 por ciento desde el edificio de oficinas más caro de Santander. Por tanto, lo que tienen que hacer el Gobierno de Cantabria es trasladar la sede de esta institución a oficinas de la propia Administración cántabra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Quisiera empezar esta intervención, como no puede ser de otra manera, recordando a todas las víctimas de esta terrible pandemia y a todas las personas que están sufriendo la enfermedad, ya sea en las UCI, en los hospitales o en sus casas. Creo que deben de estar siempre presente y más ahora en esta situación en la que parece que las cosas se pueden volver a complicar.

Voy con las enmiendas de la sección 6, Ciudadanos ha presentado dos enmiendas, la 210 la 211, que no hace más que ratificar el acuerdo que hemos llegado con el Gobierno y con los grupos parlamentarios que lo sustentan para destinar ayudas directas a hostelería y autónomos que más están sufriendo la crisis económica derivada de la pandemia y evidentemente son enmiendas que, como digo, refuerzan, reafirman y aseguran que ese acuerdo que hemos, al que hemos llegado se haga realidad.

En cuanto al resto de las enmiendas de la sección 6, votaremos que no a la enmienda 205 del Grupo Mixto, porque quitar dinero de la Fundación Comillas y aunque estamos totalmente de acuerdo con lo de la Fundación Comillas es un despilfarro y es una de esas mega obras que iban a sacar a Cantabria del ostracismo económico e iba a llenar a Cantabria de chinos, pues son dineros que están comprometidos y que, evidentemente, no queda otra, de momento, que tener que pagarles, no queda otra y, además también quitan dinero de la Oficina de Proyectos Europeos, y, dada la circunstancia y teniendo que llevar a Europa proyecto europeo y a estar pendientes de todo el dinero que Europa puede destinar y que pudiese llegar a Cantabria, pues creo que más que nunca, más que nunca, es necesario que esa oficina funcione y funcione de la mejor manera posible.

También votaremos en contra de la enmienda 208 del Partido Popular, porque también quita dinero de los sueldos de la Oficina de Proyectos Europeos.

Votaremos en contra también de la enmienda 209, 209, del Grupo Mixto, porque pretenden crear un fondo de 10.000.000 para créditos y microcréditos a autónomos y a pymes, y nosotros ya hemos llegado a un acuerdo con el Gobierno y se van a gestionar un fondo de 5.000.000 de euros para esos microcréditos con un máximo de 25.000 euros, con 18 meses de carencia al 0 por ciento de interés, con 0 euros de gastos de formalización y creación de crédito, es decir, dinero gratis que hemos conseguido negociando con el Gobierno, para nuestros pequeñas, para nuestras pequeñas y medianas empresas y para nuestros autónomos, y creo que es 1 de esos de esas partidas o que son unos microcréditos a coste 0,

que creo que muy pocas comunidades autónomas se han conseguido sacar adelante, y por eso nos sentimos especialmente orgullosos.

La 206 la 207 del Partido Popular tampoco la podemos apoyar porque quitan dinero de una partida que afecta a las enmiendas que nosotros hemos hecho y que garantizan que se pueda cumplir el acuerdo y al resto de las de las enmiendas votaremos a favor.

En la sección 14, vamos a votar...bueno nos vamos a abstener, nos vamos a abstener en las enmiendas 316, 317, 318, 319 del Partido Popular porque no entendemos que se quite ese dinero de los préstamos de moneda nacional, no nos parece un sitio adecuado y creo que también es una partida comprometida, que no sé, no debemos tocar.

Vamos a votar que no también a la 321 del Partido Popular, porque lo que pretenden con esta, con esta enmienda, según los préstamos del ICAF para pymes de 2.000.000 de euros, insisto, es mejor el acuerdo al que hemos llegado nosotros, porque estamos hablando de una partida de 5.000.000 y aquí ellos hablan 2.

Tampoco votaremos que no a la 322 del Partido Popular, porque exactamente igual que la anterior enmienda tienen 2.000.000 que se gestionan a través de, e insistimos en que nuestro acuerdo es mejor. Son 5.000.000 a cero, a cero euros de coste.

Y también votaremos que no a la enmienda de ACAT Grupo Mixto, porque estamos de acuerdo en que hay que transformar digitalmente la ACAT, Pero no se puede quitar los 1.400.000 euros de arrendamientos porque es un dinero que está comprometido, porque hay que pagarlo porque no queda otra. Seguramente estaríamos de acuerdo en que habría que buscar una solución y que es un arrendamiento excesivo para el funcionamiento del ACAT. Decía el portavoz del Grupo Mixto que era una enmienda simbólica, pero es que las enmiendas no pueden ser simbólicas, las enmiendas tienen que ser pragmáticas y técnicas y posibles. Para simbolismo, pues reconquistar España montando a caballo, pero no hacer enmiendas. Las enmiendas no pueden ser simbólica tiene que ser prácticas y realizables.

Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sr. Álvarez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Seguimos avanzando en la tramitación parlamentaria de estos presupuestos. Miren, se nos antoja especialmente complejo poder considerar apoyar unas enmiendas que en su mayor parte contienen cuestiones erróneas, que en otros casos adolecen incorrecciones en el ámbito competencial o que en otros casos están mal desglosadas, o son verdaderamente inapropiadas para los objetivos, para la escala de prioridades que establece el Gobierno de Cantabria, y que mi grupo parlamentario apoya.

Apoyamos unas cuentas que buscan aportar la mayor certeza y ofrecer la mayor confianza posible en un momento en el que pasamos por grandes incertidumbres de carácter económico y social, y para ello nada mejor que asentar las bases de un crecimiento firme, equitativo y sostenible avanzado en la necesaria y urgente modernización del sistema productivo y generando mayor cohesión social frente a la amenaza de la desigualdad.

No he visto esos principios reflejados en el grueso de las enmiendas que vamos a debatir ahora en esta sección. Explicamos nuestro posicionamiento en relación a las enmiendas presentadas en las secciones 614 también la referente a la Agencia Tributaria a la ACAT. Mire, vamos a votar a favor de las enmiendas número, número 202 y 203. Tratamos de enmendar el error presupuestario en las retribuciones de la consejera de Economía y Hacienda que no había sido presupuestada.

Consecuentemente, se suprime el concepto presupuestario director, directora general, creado erróneamente.

Rechazamos la enmienda número 204 y la enmienda 205, dado que se refiere a la baja en las partidas presupuestarias, la propuesta creemos que no puede ser estimada ya que en estas partidas están destinadas en su totalidad a financiar gastos derivados de las inversiones necesarias en la SAIC y en la Fundación Comillas.

en cuanto a la creación de la partida presupuestaria propuesta, indicar que la Secretaría General de Economía y Hacienda, dentro del programa dirección y servicios generales de Economía y Hacienda, no es el órgano competente para llevar a cabo la construcción de unidades de cuidados intensivos. La competencia en todo caso es, sería del Servicio Cántabro de Salud.

Rechazamos la enmienda 205 porque ante la creación de la partida presupuestaria propuesta cabe señalarles nuevamente que la Secretaría General de Economía y Hacienda, dentro del programa, dirección y servicios generales de Economía y Hacienda, no es el órgano competente, como ha dicho, para llevar a cabo esa la creación de un centro especializado de enfermos COVID-19.

En cuanto a la enmienda 206, y por lo que se refiere a la baja, el crédito presupuestario está dentro del programa de imprevistos y funciones no clasificadas y contiene dos subconceptos, en concreto al Fondo COVID-19 y el de imprevistos, que en ambos casos son necesarios para afrontar posibles eventualidades a lo largo del ejercicio. Además, nuevamente le repito que la Dirección General de Economía no es competente para la concesión de ayudas a sectores afectados por el COVID-19, sino que sería cada una de las consejerías en el ámbito de sus competencias.

De manera análoga rechazamos la enmienda número 207, pues por lo que se refiere a la baja, el crédito presupuestario está dentro del programa de imprevistos y funciones no clasificadas y contiene nuevamente dos subconceptos, en concreto el fondo COVID-19 y el de imprevistos. Además, he perdido ya la cuenta de las veces que se lo ha explicado desde la Consejería de Economía, la Dirección General de Economía no es competente para llevar a cabo en este caso un plan de consolidación de empleo. La competencia indicada sería la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

Tengo que decirles algo similar en relación a la enmienda 208. Se pretende crear una partida presupuestaria para la activación del consumo en la Dirección General de Economía y, sin embargo, este centro directivo no es competente para la ejecución de un plan de consumo, ya que esta materia no se encuentra dentro de sus competencias. La competencia indicada sería de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio. Además, por lo que se refiere a las partidas cuya baja se propone indicar, la partida presupuestaria se corresponde con el fondo de contingencia, cuya regulación se contiene en el artículo 40 bis de la Ley de Cantabria de Finanzas y recoge la dotación para atender a necesidades no previstas.

En relación a la enmienda 209, por lo que se refiere a la baja en la partida presupuestaria, sociedades mercantiles autonómicas, sociedad activos inmobiliarios Campus Comillas, la propuesta no puede ser estimada y no puede serlo, ya que esa partida está destinada en su totalidad a financiar un gasto derivado de inversiones necesarias en las SAICC.

Votaremos a favor de las enmiendas 210 y 211 en lo referente al fondo para ayudas directas a los sectores más afectados por el COVID-19.

En cuanto a la sección 14, vamos a votar en contra de la enmienda número 316. Se pretende crear una partida presupuestaria para programas de recuperación de actividad no COVID en la sección presupuestaria 14, dentro del programa Deuda Pública de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, sin embargo, la sección 14 no puede incluir en su presupuesto el concepto presupuestario que se pretende crear destinado a programas de recuperación de actividad en la Gerencia de Atención Primaria. La competencia indicada, como ya he dicho anteriormente, sería del Servicio Cántabro de Salud.

De manera análoga, rechazamos las enmiendas 317, 318 y 319 con el mismo argumento que he expuesto en la enmienda anterior.

Votaremos en contra de la enmienda número 320, dado que la partida presupuestaria que se pretende crear ya está creada en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021, con una dotación de 5 millones de euros.

Rechazamos la enmienda número 321, porque se pretende crear una partida presupuestaria para transferir al ICAF al menos 2 millones de euros para que se otorgue préstamos o créditos a pequeñas empresas con aval público y a un tipo de interés cero, pudiendo devolverlo en 10 años. La partida propuesta para este fin no es apropiada, ni por su ubicación dentro de la sección 14 en el programa de Deuda Pública de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, ni por su desglose. Además, ha de tenerse en cuenta que el ICAF cuenta ya con sus propios medios de financiación.

Votaremos en contra de la enmienda 322. Se pretende crear una partida presupuestaria para transferir a SOGARCA al menos un millón y medio de euros para aumentar el fondo de provisiones técnicas y 500.000 euros para cubrir el coste del aval y el 1,5 por ciento del interés bancario de los préstamos que avale la entidad. votaremos en contra, pues la partida propuesta para este fin no es apropiada ni por su encaje dentro de la sección 14, ni tampoco por su desglose.

Y rechazamos la enmienda 323, en la que se pretende crear una partida presupuestaria mediante algoritmos que estructuran conceptos clínicos relevantes en el texto de la historia clínica, permiten a los profesionales agilizar la toma de decisiones y hacerla más solvente. La partida propuesta para este fin, dentro de la sección 14 en el programa de Deuda Pública no la consideramos apropiada. Por lo mismo que me he referido antes, es competencia del Servicio Cántabro de Salud.

Y vamos a votar también en contra de la enmienda 343 presentada por el Grupo Mixto, en relación a la transformación digital de la ACAT, una cuestión en la que se trata en esta enmienda que viene coleando desde 2012. Sin embargo, la enmienda no aporta nada nuevo, pues la inversión para la digitalización ya está contemplada en el presupuesto.

Termino como empecé, señorías. No podemos apoyar enmiendas que, como hemos visto en este último ejemplo, no mejoran en nada a las cuentas públicas en estas secciones que ahora mismo acabamos de tratar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Cobo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días a todos.

Este año la tramitación de los presupuestos podría haber sido distinta si quienes gobiernan así lo hubieran querido, distinta tanto en los compañeros de viaje, porque podríamos haber sido muchos más si el cordón sanitario al Partido Popular que tanto le gusta al Partido Socialista no hubiera existido, y distinta en sus efectos, porque podríamos estar hablando de un presupuesto que hubiera contado con el máximo de recursos posibles al alcance del Gobierno para sacar adelante a Cantabria.

Sin embargo, estamos ante el presupuesto del conformismo, conformarse con lo de siempre, con lo cómodo, con lo conocido, no arriesgar cuando el resto de ciudadanos están arriesgando todo por lo que han luchado y trabajado.

Fue imposible convencerles de que lo mejor para Cantabria y para los cántabros era construir un nuevo presupuesto capaz de afrontar de verdad los retos que tiene nuestra tierra en una coyuntura incierta en todos los campos; económico, social y político. Este tenía que haber sido el presupuesto que insuflase ilusión, confianza y medios suficientes para que aquellos que generan riqueza puedan seguir haciéndolo y que el resto puedan sentir de verdad esa frase tan manida que se utiliza tanto últimamente, que es el que nadie se quede atrás.

Nada de esto ha sucedido, así que ahora solo nos queda al Partido Popular intentar hacer ver cuáles son a nuestro entender esos puntos estratégicos donde se deberían concentrar los esfuerzos de este Gobierno y que, por poco que sea las enmiendas parciales que presentamos puedan provocar un pequeño efecto dinamizador en este presupuesto tan poco valiente. Enmiendas que, si son aceptadas, algo que, desgraciadamente no creemos que va a ocurrir, pudieran hacer menos malo este instrumento de desarrollo regional que debería ser el presupuesto.

Entrando en el detalle de las enmiendas a las secciones 6 y 14 del presupuesto, hemos presentado 10 enmiendas, 3 en la Consejería de Economía y Hacienda, y 7 en la Deuda Pública, por valor total de 18.300.000 euros. Con estas enmiendas no pretendemos arreglar el presupuesto, porque nuestra propuesta suponía más inversión en la mayor parte de las áreas, pero sí identificar aquellas partidas o programas que para nosotros son relevantes y, aunque no sean las cantidades suficientes para cubrir los costes de los servicios en unos casos o tengan la suficiente dotación en otros, consideramos necesaria incrementarlas o bien crear unas nuevas.

Por ello, dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, con cargo a una de las tres partidas de la Fundación Comillas, al Fondo de Contingencia y a Imprevistos hemos creado en su lugar tres nuevos conceptos presupuestarios. A lo mejor les sorprende que sea con cargo al fondo de contingencia y de imprevistos, pero es que si en un año como este, lleno de imprevistos, no se ha ejecutado absolutamente nada de ambos fondos, yo no sé qué es lo que tiene que ocurrir para que se utilice, así que consideramos que están disponibles.

El primero es un plan de rescate para los sectores afectados por el COVID, por valor de tres millones de euros, que sumaríamos a otros 2 que van en la Consejería de Industria, porque esta pandemia nos ha afectado a todos, de una u otra forma, pero, indudablemente, hay algunos sectores que están hoy heridos de muerte; el comercio, la cultura, el ocio, los espectáculos, las agencias de viaje, el transporte y, sobre todo, la hostelería, han sido las principales víctimas a causa de las restricciones impuestas por la propia administración, y el Partido Popular no puede asistir impasible a una destrucción de pymes sin precedentes, una destrucción que significa menos empleo, menos inversión, menos crecimiento y más pobreza, y por eso, aunque estos tres millones de euros no son de lejos lo que consideramos necesarios, ya que nuestra propuesta era de 25 millones de euros, si demuestran cuál es una de nuestras prioridades.

El segundo es un plan de consolidación del empleo COVID por valor de dos millones y medio. Cantabria, a finales del mes de noviembre contaba con 5.225 trabajadores en ERTE, la situación de las empresas cuyos trabajadores están en ERTE es en la mayoría de los casos dramática, puesto que no se ha recuperado la actividad económica prevista para que dichos trabajadores puedan volver a incorporarse. Las expectativas a corto plazo tampoco son nada halagüeñas, por lo que muchas de estas empresas pueden estar planteándose transformar estos ERTE actuales en ERE de extinción.



Consideramos, por lo tanto, necesario que el Gobierno de Cantabria establezca un programa de ayudas a la consolidación de este empleo, incentivando a las empresas para que mantengan esos puestos de trabajo mientras la situación económica mejora y puedan volver a incorporarse al empleo con normalidad.

En tercer lugar, un plan de activación del consumo por valor de 2,8 millones de euros. En estos momentos, la parálisis del consumo ante la incertidumbre en el futuro está afectando principalmente al comercio local y a los servicios prestados por profesionales, autónomos y pymes de nuestro entorno más próximo. Fomentar el consumo en momentos donde las familias las que pueden, desde luego, están aumentando el ahorro y no consumiendo, solo es posible conseguirlo mediante la inyección de dinero directo. Por eso nuestra apuesta es en este sentido los cheques familia como forma de generar ingresos a esas pequeñas empresas de bienes y servicios.

El resto de enmiendas van destinadas, por un lado, a mejorar la liquidez de las empresas, que es otro de los grandes problemas en este momento, y, por otro, a un programa de recuperación de actividad no COVID en el ámbito sanitario. Por eso, con cargo a Deuda Pública presentamos enmiendas por 10 millones de euros. Tal y como ya les dije el año pasado, la Consejería de Economía oculta no sé si también a los señores del Partido Regionalista se lo oculta, pero les aseguro que hay un fondo escondido en los intereses de la deuda, porque cada año hay vencimientos de Deuda Pública contratados a un tipo de interés que son sustituidos por otra deuda más barata al 0 por ciento, deuda tipo FLA. y, por tanto, esas cantidades presupuestadas en el capítulo de los intereses de la deuda están infladas de una manera desproporcionada por valor de 10 millones de euros, dejando dinero no operativo durante meses hasta que lleguen las insuficiencias presupuestarias de las que siempre año tras año venimos advirtiendo.

Creemos, desde el Partido Popular, que no es de recibo dejar dinero ocioso durante meses y que, si de verdad piensan en las personas y en las necesidades, como nosotros sí hacemos, es necesario hacerlo funcionar desde el momento en que se aprueban los presupuestos, ya sea dotando más dinero a esos servicios públicos esenciales o dedicando recursos a generar economía.

Por eso proponemos utilizar los servicios tanto del ICAF, como de SOGARCA, para aportar liquidez a las empresas. No se puede tener un instrumento como SOGARCA absolutamente infrutilizado. Las sociedades de garantía recíproca son instrumentos muy útiles allá donde existen y, sin embargo, en Cantabria el Gobierno no aporta las cantidades suficientes para hacérselo más útil a los empresarios. Sin unas cantidades suficientes aportados al fondo de provisiones técnicas SOGARCA no puede hacer su labor. Sin unas condiciones económicas ventajosas para acceder al crédito no generará toda la ayuda posible. Este es el momento de hacerlo y ahora es cuando las empresas necesitan ayuda, por supuesto, a aquellas empresas que tienen futuro y que están puntualmente pasando por un mal momento, y para ello es necesario que las ofertas que se ofrezcan sean más competitivas y debe ser el Gobierno quien financie el coste del aval y un punto y medio de los intereses de los préstamos que soliciten. Son cantidades perfectamente asumibles, ya que con menos de 400.000 euros el Gobierno podría permitir avalar por valor de 10 millones de euros.

En cuanto a ICAF, pretendemos que, además de hacer el trabajo habitual sirva de banco en condiciones ventajosas de aquellas empresas y autónomos que lo necesiten. De nuevo, por supuesto, siempre cuando cumplan unas mínimas condiciones de solvencia.

El resto de enmiendas se refieren a materia sanitaria. El COVID ha cambiado nuestras vidas y, hoy por hoy es un tema prioritario, pero la especial atención que estamos prestando a este virus está dejando un retraso brutal en la mayoría de las especialidades, teniendo consecuencias en el deterioro general de la salud de los ciudadanos.

Es urgente y necesario que se lleve a cabo la puesta en marcha de programas de recuperación de actividad de la pandemia obligó a reducir, tanto en Atención Primaria como en las cuatro áreas de atención especializada.

Finalmente, creemos necesaria la urgente implantación de programas de apoyo a las decisiones clínicas, que permitan a los profesionales agilizar la toma de decisiones de manera más solvente.

Respecto a las enmiendas de otros grupos, las dos enmiendas del Partido Regionalista y Partido Socialista no tenemos inconveniente en admitirlas.

De Ciudadanos, la número 211 nos vamos a abstener, porque en esa misma partida, como ellos mismos han dicho, nosotros tenemos tres millones para el Plan de rescate del COVID, pero dos millones y medio pretendíamos dedicarlos al Plan de consolidación de empleo COVID. La número 210 no tenemos inconveniente que se dedique a afectados COVID.

Y respecto a las del Grupo Mixto, la número 209 creemos que esa partida es para pagar el préstamo pendiente de Comillas, que, como ha dicho también el portavoz de Ciudadanos, consideremos, consideramos que son unos gastos brutales, pero hay unos compromisos de pago y hay que cumplirlos.

Y los..., la 204 y 205 no las creemos necesarias, ya que existe infraestructura necesaria para ambas cosas. Se están instalando nuevas UCI, que son suficientes, y el hospital COVID de referencia ya existe, para nosotros es el hospital de Liencres.

La número 320 de deuda pública, no la entendía, ya nos ha explicado que ha sido un error y, por lo tanto, nos íbamos a abstener en ella.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

a continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

Perdone, perdone señora diputada, por favor.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Buenos días.

Bueno, yo, en primer lugar, como cuando siempre que tengo ocasión de intervenir, mis primeras palabras son para mostrar en mi nombre y en nombre de mi grupo parlamentario nuestro más profundo pesar A los fallecidos y a las víctimas y a los familiares de los fallecidos. y también independientemente de que las cifras de los contagios, pues a día de hoy las noticias nos dicen que van minorando, pues también mandar un mensaje de cautela, de prudencia y de que tenemos que seguir en esa senda, Pues para poder salir de esta situación. Esas son mis primeras palabras.

y, en segundo lugar, porque yo no tenía intención realmente de hablar de lo que es del presupuesto, ya que considero que del mismo ya se ha debatido suficientemente a lo largo de este mes y quería centrarme única y exclusivamente dado el tiempo que, la escasez de tiempo del que disponemos, centrarme en el debate de las enmiendas.

Pero sí al hilo de las intervenciones del Grupo Mixto y de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sí me gustaría hacer dos menciones.

Miren, les he escuchado hoy otra vez decir al Grupo Mixto de que nos encontrábamos en unos presupuestos continuistas, y por parte de la portavoz, la Sra. Revuelta ha venido a decir que es que se esperaban unos presupuestos distintos que estos presupuestos, pues, pues, que lo mismo que eran conformistas y que eran continuistas. Pues no, decir que tres mil millones de euros, más 183 millones de euros en gasto no financiero, son un presupuesto continuista; se trata de unos presupuestos históricos sin precedentes.

Mire, estamos ante una situación sobrevenida como consecuencia de la pandemia sin precedentes, y, y tenemos un presupuesto sin precedentes.

Este presupuesto no es continuista, pero tampoco es irresponsable, tampoco es un presupuesto imprudente, no es un presupuesto irreflexivo, es un presupuesto expansivo que viene a responder, a responder y a fortalecer, y ya puede pretender la recuperación.

Miren en el tema de, y muy brevemente, el discurso que ha mantenido también hoy en el debate de enmiendas como en el día de ayer en el Pleno cuando hacían referencia, ese mismo discurso, pero en este caso no tienen, no tienen mimbres para hacerlo.

En el debate de ayer hacía referencia igualmente que pretendíamos este Gobierno subir los impuestos. No se han subido los impuestos. Igualmente, con el tema de la deuda pública. Es decir, se va a amortizar en este presupuesto 478.000.000 de deuda pública, vosotros lo fácil con las enmiendas es, es enmendar, pero lo que se debe decir desde donde se pretende quitar para, para afrontar esos millones que vosotros pretendéis con las enmiendas y no lo dicen.

Por todo ello, decir que el presupuesto es un presupuesto histórico, que hubiéramos querido que hubiese habido más consenso que el que se ha conseguido con el Grupo Ciudadanos y que esperemos que se pueda afrontar en el curso del año 2021.

Mire respecto, entrando ya en el debate de las enmiendas, como ya ha señalado por parte del presidente, se trata de 19 enmiendas; 10 enmiendas a la sección sexta, a la sección 6; ocho enmiendas a la sección 14 y una sola enmienda del Grupo Mixto a la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

En primer lugar, respecto..., voy a justificar el voto de nuestras dos enmiendas presentadas conjuntamente con el Grupo Socialista, lo ha explicado anteriormente la Sra. Cobo, se trata de la 202 y la 203, y se trata de una corrección de error a la presupuestación de las retribuciones de la Consejería de Economía y Hacienda, que no había sido presupuestado, y por ello se procede a suprimir el concepto presupuestario de director general, que se había quedado erróneamente.



Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que las hacen únicamente a la sección sexta, también se ha explicado anteriormente. El consenso se ha acogido o son admitidas son precedentes y, y, como hacía referencia anteriormente, y ya se había agradecido anteriormente, durante el curso del debate de presupuestos, agradecer la colaboración mostrada sincera y constructiva, que se han tenido en el curso de este presupuesto y también en estas enmiendas.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, a la sección sexta, se tratan, voy a dar la numeración del Grupo Mixto, no las del general, que son las 17, 18 y 19, decirles que van a ser rechazadas.

En cuanto a la número 17, que se corresponde con la 209 general, el Grupo Parlamentario Mixto propone dar de baja dos millones de euros en la partida presupuestaria dedicada a sociedades mercantiles, sociedad activos inmobiliarios Campus Comillas, y con la consiguiente creación y dotación de la partida presupuestaria para la línea de avales autónomos y empresas por valor de diez millones de euros.

Decimos que va a ser rechazada en primer lugar, por lo que se refiere a la baja propuesta, es una partida que está destinada en su totalidad a financiar un gasto derivado de inversiones necesarias en la sociedad de activos inmobiliarios Campus Comillas.

Y en cuanto a la creación de la partida para línea de avales a autónomos y a empresas, indicar que la Dirección General de Economía no es competente.

En cuanto a la enmienda número 18, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que es la 204, propone dar de baja igualmente un millón de euros la partida presupuestaria ha mencionado anteriormente.

Y otros, un millón de euros en la partida presupuestaria de Fundación públicas, públicas autonómicas, Fundación Comillas del español y la cultura hispánica.

Y pretende la creación y dotación en la partida presupuestaria para la construcción de unidades de cuidados intensivos en hospitales de Cantabria.

Rechazamos igualmente dicha enmienda, ya que por lo que se refiere a la baja, las partidas presupuestarias propuestas, la partida cuya baja solicitan están destinadas en su totalidad a financiar gastos derivados de inversiones necesarios en la SAID y en la Fundación Comillas.

Y en cuanto a la creación de la partida presupuestaria propuesta, indicar que la Secretaría General de Economía y Hacienda no es el órgano competente para llevar a cabo la construcción de unidades de cuidados intensivos, sino que la competencia sería del Servicio Cántabro de Salud.

Igualmente, con la enmienda número 19, que es la 205 general, en la que el Grupo Mixto proponía dar de baja 2.789.354 euros, en diversas partidas presupuestarias de la sección 14 y pretendían la creación de un centro especializado de enfermos COVID.

La creación de esa partida presupuestaria, la Dirección General de Economía y Hacienda no es el órgano competente para llevar a cabo la creación de ese centro especial de enfermos COVID, sino que la competencia sería del Servicio Cántabro de Salud.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la sección de Economía, que son la 206, 207 y 208, pretenden dar de baja tres millones de euros en la partida de material, suministros y otros, y que crear la partida presupuestaria de Plan de rescate, sectores afectados por el COVID.

Igualmente, como ya hemos manifestado, vamos a rechazar la misma puesto que se refiere a la baja, al crédito presupuestario que está dentro de un programa de imprevistos y fundaciones, funciones no clasificadas, el cual contiene dos subconceptos, en concreto esos fondos COVID y el de imprevistos. Y en ambos casos, los dos son necesarios para afrontar las posibles eventualidades a lo largo del ejercicio, por lo que su baja no es procedente.

Además, la Dirección General de Economía no es competente para la concesión de ayudas a sectores afectados por el COVID, sino que sería cada una de las consejerías en el ámbito de sus competencias.

Respecto a la enmienda de nueva creación, la 206 del Grupo Parlamentario Popular, la vamos a rechazar igualmente. En este caso, propone dar de baja dos millones y medio de euros en la misma partida que anteriormente hacíamos referencia y la creación de la partida presupuestaria del Plan de consoli..., Plan de consolidación del empleo COVID, trabajadores afectados por el ERTE.

Los mismos argumentos que hemos esgrimido anteriormente para rechazar la enmienda 206, ya que la, el crédito presupuestario dentro del programa de imprevistos y funciones no clasificado, es necesaria para afrontar las eventualidades a lo largo del ejercicio. Y, además, la Dirección General de Economía no es la competente para llevar a cabo el plan de consolidación de empleo. En tal caso, la competencia indicada sería de la Consejería de Empleo y Política Social.

Igual destino, la enmienda de nueva creación 144, en la que el Grupo Parlamentario Popular propone dar de baja 2.000.801 euros de diversas partidas de la sección sexta, para el Plan de reactivación del consumo.

Se pretende con esta enmienda, una partida presupuestaria para la activación del consumo en la Dirección General de Economía, sin embargo, este centro directivo no es competente para la ejecución de un plan de consumo, o sea, que esta materia no se encuentra entre sus competencias. La competencia indicada sería la Consejería de Innovación, Industria y Transporte.

Respecto a las enmiendas a la sección 14 de la deuda pública, ya he hecho las consideraciones anteriormente, recordándoles la amortización de la deuda pública, que se habían dedicado 474 millones.

Pero bueno, el Grupo Popular en este caso, presenta siete enmiendas y el Grupo Parlamentario Mixto presenta una. Indicarles que vamos a rechazar todas. Respecto a las del Grupo Parlamentario Popular, la 316, propone dar de baja un millón y medio de euros. Pretende la creación de un programa de recuperación de actividad no COVID, de Gerencia de Atención Primaria.

La sección 14 no puede incluir en el presupuesto el concepto presupuestario que se pretende crear, destinada a programas de recuperación de la actividad en la Gerencia de Atención Primaria, ya que la competencia sería del Servicio Cántabro de Salud.

Y en idénticos términos ocurre con la enmienda 317 y la 318 y la 319.

Respecto a la enmienda de nueva creación, la 321 propone dar, por el Grupo Parlamentario Popular, propone dar de baja dos millones de euros para la creación de la partida presupuestaria del ICAF. Vamos a rechazar lo mismo, ya que el ICAF cuenta con su propio...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Ruego vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: ...y también vamos a rechazar la relativa al Grupo Mixto, que presenta al ACAT, porque entendemos que ya lo ya está dotado y las explicaciones que dio la consejera de Economía, porque estamos, este Gobierno, implicado...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: ...en la modernización de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

Bien, a continuación, pasaremos a votar. Les ruego un minuto de recesión, mientras imprime, ¿vale?

No, no se vota por secciones, así lo ha dicho al principio y hemos creído que es la manera más lógica de hacerlo, a no ser que...

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Yo tengo, señor letrado. Yo, vamos a ver, con el listado a mí que me han dado hemos hecho tres modificaciones. Que hemos modificado tres, tres enmiendas.

(Murmullos)

Las que hemos hecho sí. (Intervenciones sin micrófono) Sí. Hemos cambiado en el debate, se pidió explicaciones a un par de enmiendas.

DESDE LOS ESCAÑOS: El sentido del voto sí.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: El sentido del voto, que sí, sí.

DESDE LOS ESCAÑOS: El sentido del voto han cambiado tres enmiendas.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Correcto.

(Diversas intervenciones sin micrófono)

Claro, pues le digo ahora mismo. La número 5, general, esa en la segunda hoja, articulado, 5 general, segundo articulado (intervenciones sin micrófono) correcto, teníamos la abstención votamos en contra.

(Diversas intervenciones sin micrófono)

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ¿Paso a lo siguiente? La 17 general que está justo debajo del 5, que votábamos en contra, votamos a favor.

(Murmullos)

¿Está? Paso a la siguiente cuando me digáis. (Intervenciones sin micrófono) sí, sí, la 5 de abstención a votar en contra. La 17, que ya la hemos dicho. Y la última, que es la 343, que habíamos puesto a favor, votamos en contra, la última de todas, página 3, 343, la de la ACAT.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Alguna cosa más?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ¡Claro!, es que, en el debate, en el debate a veces ocurre que pasa esto, con lo cual habría que dejar un tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No pasa nada, está bien ¿no?

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Yo, la 320, que era abstención ahora, en contra, porque es que no sabíamos lo que significaba y ya. (Murmullos), la 320 que había dicho abstención ahora es en contra, porque es que no sabían antes...

LA SRA. NOELIA COBO: Grupo Mixto.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Sí.

DESDE LOS ESCAÑOS: No hay ningún problema, sigue estando conforme al documento que tenemos, con los cambios que se han producido.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, pasamos a la votación, iniciando la misma por el articulado.

Y en la número 2, los votos serían a favor. Perdona. Pues vamos a ver, vamos a ver, el Grupo Mixto tenía puesto una abstención. (Murmullos) A ver, perdonar, por favor.

Bien, el Grupo Mixto ha cambiado ¿su voto?

EL SR. BLANCO TORCAL: No.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No ¿sigue siendo abstención?

EL SR. BLANCO TORCAL: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien. Por lo tanto, volvemos a iniciar la número 2.

¿Votos a favor?, el Grupo Popular, perdón, perdón (risas)

¿Votos en contra? bien, Partido Regionalista y Socialista.

¿Abstenciones? Ciudadanos y Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Los resultados han sido dos votos a favor, seis votos en contra y dos votos de abstención.

Por lo tanto, desfavorable.

Número 7 y número 12.

¿Votos a favor?, dos del Partido Popular.

¿Votos en contra?, el resto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Resultado: dos votos a favor y ocho votos en contra.

La número 15.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Por lo tanto, no prospera.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¡Ah!, bueno bien. Por lo tanto, no prospera.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Votos...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Lo digo yo igual.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ...número 15.

¿Votos a favor? Partido Popular y Ciudadanos.

¿Votos en contra? Regionalistas, Socialista y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: El resultado es tres votos a favor y siete votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Desfavorable.

La número 1, 3, 8, 9, 10, 13, 16, 18, 19, 20 y 22.

¿Votos a favor? Partido Popular, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor y seis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Desfavorable.

La número 11, 21 y 23.

¿Votos a favor?, Partido Popular y Mixto.

¿Votos en contra? regionalistas y socialistas.

¿Abstenciones?, Ciudadanos

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, seis votos en contra y un voto de abstención,

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Desfavorable.

Enmiendas 4, 6, 5, 17, perdón, perdón, disculpen, perdón, 4 y 6.

¿Votos favorables?, todos los grupos, por unanimidad.

Número 5.

¿Votos favorables?, regionalistas, populares, socialistas y Mixto.

¿Votos en contra?, Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos en contra y un voto, perdón, nueve votos a favor y un voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, favorable.

Número 17.

¿Votos a favor? Regionalistas, populares, socialistas y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, ninguno.

¿Abstenciones?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos a favor y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Favorable.

Número 14.

¿Votos a favor?, regionalistas y socialistas.

¿Votos en contra?, Partido Popular y Mixto.

¿Abstenciones?, Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Disculpe señor presidente, en la votación de la, de la enmienda, de la enmienda 17...

LA SRA. COBO PÉREZ: Era abstención.

EL SR. ORTIZ URIARTE: He computado mal y han sido nueve votos a favor y una abstención; nueve a favor y una abstención. Anteriormente dije ocho, son nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): De acuerdo. En cuanto a la número 14, que acabamos de votar, el resultado ha sido seis favorables, tres en contra y uno abstención.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, favorable.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pasamos a la sección 6, la 204.

¿A favor?, Ciudadanos y Mixto.

¿En contra?, regionalistas, populares y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor y ocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Desfavorable.

205 y 209.

¿Votos a favor?, Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas, populares, socialistas y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor y nueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Desfavorable.

206, 207 y 208.

¿Votos a favor?, Partido Popular.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos.

¿Abstenciones?, Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, siete votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, desfavorables.

210.

¿Votos a favor?, regionalistas, Partido Popular, socialistas y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, ninguno.

¿Abstenciones?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos a favor y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, favorable.

202 y 203.

¿Votos a favor? Por unanimidad todos los grupos a favor.

211.

¿Votos a favor?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, cero.

¿Abstenciones? Partido Popular y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos a favor y tres abstenciones.

320.

¿A favor?, Mixto.

¿En contra?, regionalistas, socialistas, Ciudadanos y Partido Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor, nueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, desfavorable.

321 322.

¿Votos a favor?, Partido Popular,

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, ocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, desfavorable.

316, 17, 18, 19 y 23.

¿Votos a favor?, Partido Popular.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Mixto.

¿Abstenciones?, Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, siete votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, desfavorable.

Y ACAT, número 343.

¿Votos a favor?, Grupo Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas populares, socialistas y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor, nueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, desfavorable.

Bien, a continuación, damos por terminada este debate de enmiendas a esta sección.

Hacemos un receso de 15 minutos y pasamos al siguiente, sección 2.

Muchas gracias.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Son las..., sí perfecto 11:30 otra vez iniciamos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Una cuestión, para las siguientes votaciones, cuando acabe la sección que podamos informar a los letrados si ha habido alguna modificación en el sentido del voto para que luego no haya estos problemas.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días de nuevo.

A continuación, bueno, que sepan que, al término de cada debate, pues se limpian los micros que tienen ustedes delante. De todas maneras, si alguien prefiere hacerlo desde el estrado, pues que se acerque a debatir sus enmiendas.

Bien, pasamos al debate de las enmiendas a las secciones 2; Presidencia Interior, Justicia y Acción Exterior y 17 Servicio de Emergencias de Cantabria, SEMCA. Son un total de 42 enmiendas, 41 a la sección 2, 3 de los Grupos Regionalistas y Socialista, 35 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 2 del Grupo Mixto, así como una enmienda del Grupo Popular al estado de gastos del SEMCA.

La duración de los turnos de intervención, por tanto, se amplía hasta los 15 minutos. Bien, inicia la palabra el Grupo Mixto, señor Blanco por favor, por 15 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señores diputados.

Es cierto que Cantabria no estaba preparada para una pandemia como la que estamos sufriendo, pero es igual de cierto que el Gobierno de Cantabria tampoco ha actuado de forma certera cuando ha tenido que tomar decisiones.

En esta línea, la idea que se ha puesto en marcha para atender a nuestros mayores afectados por el COVID-19 es buena, pero no se está ejecutando de forma correcta. Por tanto, proponemos, a través de una enmienda, que estos presupuestos, que el Gobierno, ponga en marcha un centro especializado de enfermos COVID para que puedan tener todas las atenciones que necesitan y, sobre todo con la atención médica correcta, ya que el actual centro, situado en Suances no dispone de ello. Ese centro, también podría atender a otros pacientes que por su nivel de afección no necesiten ser hospitalizados, pero sí un aislamiento de su entorno cercano que en circunstancias normales no puedan realizar. Otras comunidades ya han puesto en marcha medidas como estas y están obteniendo buenos resultados.

Por otro lado, llevamos años hablando de la despoblación de las zonas rurales, se habla de mesas de trabajo, de planes, pero seguimos sin tomar medidas, seguimos sin que se mejore la vida de los ciudadanos en dichas zonas. Cómo me va a llegar Internet al pueblo, sin ni siquiera veo bien la televisión, nos decía un habitante de una zona rural hace unos días que visitamos su pueblo, y es así. Por eso, aunque nos hubiese gustado que fuese de una cuantía superior, incluimos una enmienda en estos presupuestos, con el fin de mejorar las infraestructuras y servicios de las zonas rurales de Cantabria, de esas zonas que están en riesgo de despoblación y sobre las que no se actúa, zonas donde los consultorios rurales en gran parte siguen cerrados, donde no hay servicios bancarios y donde Internet y la televisión funcionan a duras penas. Por tanto, aprovechando que la pandemia ha generado mayor interés de los ciudadanos por vivir en el pueblo, aprovechémoslo y hagámoslos más atractivos para que realmente esto suceda.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, evidentemente votaremos en contra de las enmiendas 46, 47 y 48, relativas a medidas de perspectiva de género.

Votaremos también en contra de la 36, 44 y 45, por ser excesivo el importe en la partida de baja, y tampoco votaremos a favor de la 38 y 39.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

En relación con el debate en el que ahora nos encontramos, desde Ciudadanos hemos presentado una enmienda que tiene por objetivo destinar 50.000 euros al traslado del juzgado de paz al centro cívico-Torres Quevedo. Hablamos de un juzgado que cuenta con un número importante de usuarios diarios y sus instalaciones carecen de accesibilidad. Además, esta es una cuestión que no se puede solucionar en el edificio actual por las características propias de la actual sede. Por ello, entendemos importante que se lleve a cabo esa actuación, ya que el ayuntamiento está dispuesto a ceder de manera gratuita al centro cívico Torres Quevedo, con el objetivo de mejorar la accesibilidad.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos y haciendo siempre referencia a la numeración general, votaremos a favor -perdón- de la enmienda número 24, ya que es petición del CERMI, con la que estamos de acuerdo.

Nos abstendremos en la enmienda 25 del Partido Popular, ya que, tal y como está presentada necesitamos de una argumentación mayor que justifique la necesidad de esta enmienda.

Votaremos a favor de las enmiendas 26, 27, 28, 29 y 30, porque pretenden aumentar la dotación presupuestaria destinada a protección civil en distintos municipios como Santander, Torrelavega, Camargo o Castro Urdiales, protección civil que cumple un papel fundamental y siempre lo han hecho con menos medios de los que en verdad serían necesarios y que ahora, con la crisis del COVID han vuelto a estar a la altura de las circunstancias una vez más.

También apoyaremos las enmiendas 31, 32, 33, 34 y 35, ya que estamos de acuerdo con ellas y plantean cuestiones que también nosotros hemos defendido en este Parlamento, como la necesidad de poner en marcha un plan de ayuda psicológica a las víctimas de situaciones excepcionales de emergencia, como la que estamos viviendo actualmente con la COVID-19.

Apoyaremos la enmienda 37 de regionalistas y socialistas, ya que destinan un poco de dinero, muy poco, apenas 15.000 euros a aumentar la partida destinada al COVID-19.

Y de igual manera votaremos a favor de las enmiendas 38, 39, 40, 41 y 42, ya que tienen por objetivo recuperar los derechos de los empleados públicos perdidos en el año 2009, algo con lo que estamos de acuerdo y que ya hemos apoyado en tramitaciones presupuestarias anteriores.

En la misma línea, apoyaremos las enmiendas 43 y 44, ya que destinan más presupuesto a la prevención de riesgos laborales en relación con la COVID-19.

Nos vamos a abstener en la enmienda número 40, ya que en nuestra opinión esta medida es insuficiente, tanto por consignación presupuestaria como por lo que propone, ya que en Ciudadanos entendemos que hay que llevar a cabo una reformulación completa del sector público institucional en lo que a gestión de los recursos humanos se refiere.

Sí que apoyaremos las enmiendas 46 a 50, ya que la ley está para cumplirse, y puesto que se aprobó una Ley de Igualdad, ahora hace falta llevar a cabo lo que esta ley plantea, que para eso la hemos aprobado.

Por supuesto que vamos a apoyar la enmienda 51. Todo un clásico ya. Compartimos plenamente lo que propone el Partido Popular en relación con la oficina fiscal, la oficina judicial y la oficina de la víctima. Así lo hemos manifestado en diferentes comparencias de la Consejería de Presidencia y seguiremos apoyando cualquier iniciativa que tenga por objetivo, de una vez por todas, la creación de la oficina fiscal y judicial y dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto de la Víctima.

No vamos a apoyar la enmienda 54 de regionalistas y socialista, porque presentan una enmienda sin ningún tipo de argumentación ni motivación, por lo que difícilmente podemos votar a favor de algo que no se justifica.

Votaremos a favor de las enmiendas 49 y 50 ya que proponen aumentar la dotación presupuestaria de las entidades locales menores, algo que nos parece importante en un momento tan complejo y complicado como el actual.



Y también apoyaremos las enmiendas 58 de regionalistas y socialistas, ya que aumentan la dotación presupuestaria destinada a luchar contra la despoblación.

No vamos a apoyar la enmienda 59 del Grupo Mixto, ya que se plantea la creación de un centro especializado de enfermos de COVID-19, pero no se motiva, no se dan argumentos que justifiquen su necesidad y se consigna un 1 millón de euros, pero tampoco se argumenta si esta cantidad es suficiente, si es un plan anual, ni absolutamente nada.

Nos abstendremos en la enmienda 61 del Grupo Mixto, porque se destina 1.235.000 euros a las zonas en riesgo de despoblación, pero no se especifica para qué municipios, ni qué infraestructuras, ni qué mejoras se entienden necesario llevar a cabo y en la motivación únicamente se señala que se considera necesario.

En cuanto a la enmienda 63 del Partido Popular, nos abstendremos, porque no se especifica gran cosa, más allá de la mera reducción que se llevó a cabo años atrás y en cambio sí que apoyaremos la enmienda 64 del Partido Popular, porque en este caso sí que se especifica que van destinados esos 25.000 euros a cubrir el parque infantil de Beranga en Hazas de Cesto.

En definitiva, este es el sentido de nuestro voto respecto a las enmiendas parciales presentadas al presupuesto de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y de Acción Exterior, a falta de que se nos expliquen aquellas que no apoyamos por falta de justificación, en cuyo caso es posible que cambiar algún voto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sr. Marañón.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que estas cuentas inciden en la mejora de los servicios a la ciudadanía, en los que se prioriza lo más urgente, por lo que consideramos que son unos presupuestos positivos que Cantabria necesita para seguir avanzando. Una vez dicho esto, paso a justificar nuestro voto para las enmiendas de la sección 2 del Servicio de Emergencias de Cantabria, SEMCA.

Votaremos a favor de las 3 enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista y votaremos en contra del resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, Ciudadanos y Mixto.

Las enmiendas números 37, 54 y 58 del Grupo PRC-PSOE votaremos a favor al considerarlas necesarias porque se garantiza la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el programa 491M y porque, al transferir la consignación del capítulo IV al capítulo VI se logra atribuir al Gobierno de Cantabria la responsabilidad del proceso contratando la ejecución de la correspondiente obra en instalaciones de los ayuntamientos, el alquiler de los cajeros y su mantenimiento, evitando un esfuerzo desproporcionado para los pequeños municipios en riesgo de despoblamiento.

A continuación, pasaré a argumentar nuestro voto en contra del resto de las enmiendas presentadas. Las número 59 y 60 Grupo Mixto, se rechazan porque el centro especializado de enfermos COVID es competencia de la Consejería de Sanidad. Por otro lado, no queda garantizada de forma satisfactoria el crédito presupuestario adecuado y suficiente en el programa 491M, que permita alcanzar los objetivos estratégicos para 2021 y porque la incidencia en los conceptos cuya baja se propone afectaría a cantidades esenciales para el mantenimiento y el cumplimiento de obligaciones.

La 52 general de Ciudadanos se rechaza porque las dependencias del Centro Cívico Torres Quevedo no permiten albergar, con las debidas garantías de independencia, seguridad y espacio; las labores del juzgado de paz de Astillero.

La número 24 general, las que quedan ahora son todas las del Partido Popular, se rechaza porque el concepto de servicio público es más amplio e incluye los del Estado, comunidades autónomas y municipios.

Las enmiendas números 26, 27, 28, 29 y 36 se rechazan porque las minoraciones de los créditos planteadas afectan a compromisos plurianuales, redacción de planes de protección civil y ejercicio de simulacros y a la adquisición de material para actuaciones en emergencias que afectarían al mantenimiento y el cumplimiento de obligaciones y a la prestación de servicios necesarios y esenciales.

La número 30 se rechaza porque el concepto 762 tiene consignado un crédito muy superior al de la enmienda planteada.

La enmienda 31 general se rechaza porque los municipios no tienen obligación de aprobar planes de autoprotección. Las disposiciones del real decreto por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de centros, establecimientos y

dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se aplica a las actividades comprendidas en el anexo 1 de dicha norma básica.

La número 32 se rechaza porque el convenio con Cruz Roja Española, que figura en el concepto 481, prevé un equipo de respuesta inmediata en materia psicosocial para supuestos de emergencias.

La enmienda número 33 se rechaza también porque en el concepto 641 se contempla el crédito necesario para financiar los contratos plurianuales para revisión y realización de ejercicios periódicos de los planes de protección civil.

La número 34 se rechaza porque en la campaña de prevención COVID-19 es una competencia de la autoridad sanitaria correspondiente y los órganos de ámbito de protección civil actuarían en apoyo a dicha autoridad sanitaria. Con respecto a la educación en el artículo 64 se recoge el crédito necesario para realizar una campaña de sensibilización de los riesgos de protección civil en los centros escolares.

La 35 general se rechaza porque las actuaciones en relación con el voluntariado están contempladas en el artículo 22 y en el capítulo 7.

Las número 38 y 39 se rechazan porque no se garantizaría la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en los programas 491M y 462A, de innovación y calidad de los servicios de la Dirección General de Organización y Tecnología para alcanzar los objetivos estratégicos previstos para el año 2021.

Los números 43 y 44 se rechazan porque tienen su financiación a través de los diferentes conceptos de los capítulos 1, formación y 2 y 6, adquisición de bienes y servicios y realización de inversiones respectivamente, en función de la naturaleza del gasto derivada de la medida preventiva a aplicar.

Las enmiendas 46, 47 y 48 no se consideran procedentes ni necesario, en la medida en que está previsto cumplimiento de lo dispuesto en la ley con medios propios.

La número 49, 50 y 53 se rechazan porque corresponde el gasto a otra sección o consejería. Las actuaciones de inversión en adaptación de edificios no precisan de partida independiente para la adaptación a las personas con discapacidad. Todas las actuaciones que se realizan relativas a la movilidad interior y exterior llevan aparejadas las actuaciones pertinentes al efecto.

La 51 general se rechaza porque la propuesta plantea incrementos presupuestarios en inversiones que implican la reducción de otras partidas indispensables para retribuir servicios actualmente esenciales para la Administración de Justicia, a los que no se puede renunciar.

Por otro lado, tampoco se garantizaría la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el programa 491 M.

La número 55, general se rechaza porque para el año 2021 se considera prioritario mantener la misma cantidad que el crédito inicial de 2019 y 2020. Además, la minoración que se propone en el gasto corriente perjudica la prestación de servicios necesarios y esenciales.

La 56, se rechaza porque las ayudas concedidas en el año 2019 para actividades subvencionadas y justificadas por las entidades locales menores fueron inferiores a las consignadas, por lo que la cantidad necesaria para llevar al funcionamiento ordinario de las entidades locales es inferior a la asignada en ejercicios anteriores.

Los números 57 y 62 se rechazan por las descompensaciones que causan las bajas o minoraciones que se proponen entre las que se encuentran consignadas cantidades para proyectos como el sistema SIAPOL, modernización de las redes de telecomunicaciones, obligaciones en materia de prevención de riesgos, mantenimiento de la oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas, además de gastos fijos y de mantenimiento imprescindibles para la adecuada prestación de servicios básicos, así como la baja en inversiones en infraestructuras de las entidades locales que sirvan de impulso a la rehabilitación y construcción tras la crisis sanitaria y del centro de atención a usuarios de la Administración local CAUDAL en las entidades locales de menos de 20.000 habitantes.

La enmienda 61, porque en la propia enmienda se reconoce que las medidas de lucha que se proponen son competencia de otras consejerías, además de causar bajas en conceptos destinados a infraestructura nueva y de reposición en bienes destinados al uso general de las administraciones locales.

La número 63, porque las inversiones en infraestructuras de carácter local se financian mediante la adjudicación directa de contratos menores sin necesidad de instrumentalizar dicha inversión a través de ayudas y subvenciones y sistema de contrato menor adjudicado por el Gobierno con cargo al capítulo VI, es un procedimiento más ágil y eficaz.

Por otro lado, los programas con cargo a los cuales se pretende financiar están presupuestariamente de manera muy ajustada y afectaría gravemente al normal funcionamiento de la actividad de la Administración.

La enmienda número 64, porque obras como la propuesta en la enmienda se financian por el Gobierno de Cantabria mediante la adjudicación directa de un contrato menor, con cargo al capítulo VI, 601 y 611 sin necesidad de instrumentalizar lo a través de una ayuda para que sea el ayuntamiento el que contrate dicha obra.

La enmienda propuesta no resulta eficaz al optar por el gasto en subvenciones como forma de encauzar los fondos destinados al citado parque infantil, cuando el sistema de contrato menor viene siendo un procedimiento más ágil y eficaz.

Y, por último, la enmienda 339, general que se corresponde al servicio de emergencias de Cantabria, el SEMCA, se rechaza porque el objetivo de la enmienda no coincide con el concepto presupuestario propuesta, las relaciones de puestos de trabajo no tienen concepto propio, sino que las retribuciones de los puestos contenidos en las mismas se articulan a través de los conceptos 12 y 13.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Me van a permitir que, ya que nos ha dejado y nos ha dado permiso al presidente para salir a esta tribuna, lo haga y los pueda mirar a la cara mientras les hablo y no acabemos todos con un dolor de cuello tremendo.

Hoy son los diputados de este Parlamento que apoyan al Gobierno, los que participan de forma activa en el paripé del Gobierno para llegar a un acuerdo con la oposición en sus cuentas.

Ni una llamada ni una reunión, ni un atisbo de acuerdo, ni una sola solución de las que proponemos quieren hablar, dialogar, negociar, transaccionar o directamente aprobar, no han querido hablar de proyectos ni de iniciativas, ni de lo que los demás pensábamos sobre sus cuentas, sobre la necesidad de proyectos e inversión en materia de justicia, de Protección Civil o de personal.

Y Sra. Algorri, si usted en muchas enmiendas del Partido Popular tienen el problema porque damos de baja y no le gustan las bajas, yo no tengo ningún problema de aquí al martes, sentarme con ustedes, con el Grupo Socialista y entiendo que con el grupo Regionalista para pactar, para hablar y para encontrar las medidas, el dinero y lo que entendemos que todo es necesario, si usted también lo entiende yo creo que podemos llegar a ese acuerdo y estoy segura que usted me va a decir que sí y durante los próximos días nos vamos a sentar a negociar si realmente el problema es la baja.

Si usted cree que el Partido Popular ha presentado mal la enmienda de la RPT del SEMCA, pues exactamente igual. Nos sentamos a hablar, nos sentamos a negociar y modificamos una transaccional para que salga ello adelante. No puede usted decirme que tiene que ir en el 12 y en el 16, cuando no hay esa RPT habrá que hacerla en el año 2021. A día de hoy no existen.

Mire, su voluntad de diálogo es ninguna. Yo creo que, y espero que habiéndola escuchado hoy cambie o, mejor dicho, la misma que la del año pasado, ninguna, porque que yo recuerde, el año pasado solo se aprobó una enmienda que presentó el Grupo Popular en este Parlamento en esta sección, perdón, y fue además a través de una transaccional, porque si no el Colegio de Procuradores se hubiera quedado sin ese dinero.

Paripé, pantomima o desprecio, quédense con cualquiera de los adjetivos, porque a nosotros nos valen los tres.

Nosotros hemos trabajado el presupuesto, y en esta consejería, que es totalmente transversal, que tiene que dar servicio de apoyo y respuesta no solo al Gobierno, sino también al resto de administraciones, hemos presentado enmiendas un total de 36 enmiendas a esta consejería y el organismo autónomo del servicio de emergencias de Cantabria por un valor de más de 10 millones de euros.

Y en ese carácter transversal hemos hecho propuestas también a la Ley de medidas fiscales y en el articulado de la ley de los presupuestos, que promueven la activación de la administración, que se ponga a trabajar toda la administración para, todo el mundo en donde pueda, porque en el año 2021 no es ni el 19 ni tan siquiera el 20, hay que tener encima de la mesa medidas de todos y medidas de apoyo para todos, que activen Cantabria, para sacar a esta región y a su gente adelante.

Hemos renunciado por el camino se habrán dado a proyectos que otros años otros años entendíamos que faltaban en el presupuesto, que eran necesarios y que son importantes para el Partido Popular, que tenemos que ser conscientes, tenemos que ser conscientes, señorías, que en el año 2021 va a ser más necesario, lo urgente va a ser necesario afrontarlo urgente que lo importante y por eso hay que elegir, hay que prescindir y hay que decidir, y lo que hemos visto en el Gobierno de Cantabria ha hecho en este presupuesto es que ni ha elegido, ni ha prescindido y mucho menos ha decidido, lo que ha hecho ha sido presentar el mismo presupuesto que otros años, idénticos con las mismas partidas y lo único que ha hecho subir y bajar las mismas, sin una hoja de ruta, toda la suerte y todo a la deriva.

Por eso es el presupuesto de cruzar los datos, de cerrar los ojos y que pase pronto el año 2021.

Pues una vez que el Gobierno no ha querido negociar y ustedes no han secundado, pues, como no podía ser de otra manera, voy a intentar convencerles de las enmiendas que hemos presentado, yo lo voy a dividir en 4 bloques.

En primer lugar, el personal al servicio de la administración del Partido Popular propone que en el primer trimestre del año 2021 lo habrán visto ustedes en las enmiendas al articulado de la ley, el presidente del Gobierno apruebe y ejecute un plan de reducción de altos cargos y cargos directivos del Gobierno y del sector público institucional que lleve a la reducción del gasto en alta dirección de personal, así como la inclusión tanto de direcciones generales como el Gobierno con entidades del sector público institucional de más de dos millones de euros anuales.

Así se recoge en las enmiendas, como le digo, al articulado, y las que hoy hemos presentado, la 25, Sr. Marañón, la que tenía usted la duda es realizar este plan, editar este plan, ponerle en marcha, es una partida simbólica de 1.000 euros, podría haber sido de 900, pero es la forma de pedir que este Gobierno ejecute ese plan.

No hay que olvidar que en la alta dirección ha experimentado un aumento de un 15 por ciento desde que el pacto de regionalistas y socialistas llegaron al Gobierno en el 2015.

El gasto de personal en las empresas públicas y fundaciones del sector público institucional ha aumentado del año 2019 a la previsión, que normalmente no es lo que se hace del 2021 en 5.228.842, lo que supone un aumento del 10,5 por ciento del gasto de personal en tan solo dos años de legislatura.

Hay margen y el Gobierno lo sabe, solo hace falta voluntad política para la reestructuración. Nosotros no les vamos a decir lo que tiene que quitar o no les hemos sugerido en algunas enmiendas en otras secciones de dónde pueden hacer ese ahorro, pero nosotros lo que sí le decimos es que se puede hay margen y lo que no se puede estar todo el día diciendo que nos llega el dinero que hay que recaudar más, como hemos tenido que oír ayer aquí en esta tribuna y al presidente con el tema de la armonización fiscal y no apretarnos nosotros el cinturón.

Ustedes, que son los que mantienen nuestros Gobiernos, los que permiten sus acciones, los que defienden sus aciertos y sus fallos o inacciones, yo les pregunto, ¿de verdad que están de acuerdo con que haya directores generales en este Gobierno que tengan a su cargo a cuatro funcionarios y uno de ellos ejercen las funciones de secretaria?, ¿de verdad que están de acuerdo con esto?, ¿ustedes han visto el anexo de personal?, hay directores que solamente tienen a tres funcionarios y a su secretario a cargo, y ustedes, señores de Ciudadanos, me dicen hoy que se van a abstener en esta enmienda y ¿van a votar a favor de un presupuesto que permite esto? El presupuesto del derroche del amiguismo, el del despilfarro, ¿no les importa?, esto es que ustedes han sido muy combativos con estos temas, ¿de verdad que no van a apoyar la enmienda del Partido Popular para pedir al Gobierno que haga una reducción?, que hay margen, lo hay.

El plan de empleo público, nosotros proponemos en el año 2021, se aprueben un plan de empleo porque es necesario para reestructurar la Administración, ahora que se pone en marcha el teletrabajo, ahora que se pone en marcha y que hemos visto que durante la pandemia donde durante el confinamiento ha habido secciones del Gobierno, departamentos enteros que ha estado totalmente desbordados, mientras otros permanecían en sus domicilios sin actividad porque no tenían actividad administrativa que realizar.

Una reestructuración, es necesaria a través de un plan de empleo público para conseguir en el año 2021 esto, que es hoy una necesidad totalmente perentoria.

En cuanto al personal, al servicio de la Administración, pues personas pedimos que se recuperen los derechos de los empleados públicos, como los derechos sociales o los préstamos o las aportaciones a los planes de pensiones, e introducimos una partida presupuestaria, que es un montante en varias, en varias consejerías, con un montante de 2.975.000 euros para cumplir con los acuerdos retributivos que el Gobierno de Cantabria ha llegado con los empleados públicos, que está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de noviembre de 2018, y que a día de hoy no se han podido cumplir, y queremos que en el año 2021 se cumplan.

En cuanto a las emergencias, el SEMCA y los voluntarios, dividido en 2 propuestas. Por un lado, para las agrupaciones de protección civil no se nos puede sufrir llenar la boca cada vez que subimos a esta tribuna diciendo, y hablando de la de la gran labor que han hecho los voluntarios de Protección Civil, y aquí tenemos alcaldes que pueden corroborarlo, durante



la pandemia que lo hacen durante todo el año que salen de sus municipios para atender las necesidades de otros, y cuando uno va al presupuesto resulta que ese mismo presupuesto de los últimos años, que no tienen ninguna medida nueva, que no aporta nada a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, y que nosotros, a través de nuestras enmiendas que presentamos para estos voluntarios, queremos reconocer con hechos, con hechos estas actuaciones lo hacemos a través de la campaña de captación, lo hacemos a través de las ayudas a los ayuntamientos para que atiendan las necesidades de esta de estas, estas agrupaciones de voluntarios de protección civil que tanto trabajo han quitado al Gobierno durante la pandemia y que tanta labor social han realizado.

En cuanto al SEMCA, pues ya les he explicado lo que para que proponemos la relación de puestos de trabajo llevan ustedes, lo aprobó el Parlamento de Cantabria hace dos años esta ley era necesaria, era necesario que fueran un organismo autónomo, pero ahora mismo no se puede estar contratando a nadie para sustituir ni las vacantes en los parques de emergencias, porque no hay una relación de puestos de trabajo, no hay unas oposiciones y como el personal que está al servicio ahora mismo del organismo autónomo es un servicio, es un personal a extinguir no se pueden contratar ¿Cuál es la solución? Realizar la relación de puestos de trabajo, si la enmienda está mal presentada de verdad que no tengo ningún problema en negociar con ustedes el que se haga bien. ¿Pero cuál es el fin? Que en el año 2021 el servicio de emergencias de Cantabria tenga una relación de puestos de trabajo.

En justicia, hemos presentado un plan de reestructuración y reorganización no solo de las sedes judiciales, sino también del personal, también de los espacios y de la organización interna ¿a través de qué? lo ha dicho el Sr. Marañón de la oficina fiscal y judicial. Nos haremos mayores usted y yo iremos con la cachava y nos encontraremos por medio de Santander ¿y de sabes algo de la oficina fiscal y judicial? porque el Gobierno todavía no lo habrá puesto en marcha, porque es la matraca de todas las memorias, de todas las comisiones, de todas los Gobiernos que han pasado y que no lo han puesto en marcha.

Proponemos, por lo tanto, un plan de tres millones de euros para la inversión en diferentes sedes judiciales y en el ámbito de la organización interna de la propia Administración de Justicia.

En los municipios, pues en el área de los municipios proponemos una serie de medidas tendentes a luchar contra la despoblación y conseguir un desarrollo integral de las zonas rurales de Cantabria. Se requiere un proyecto integral transversal y denegado por una de las consejerías, sino que cada uno vaya aquí por su lado. Entendemos que es esta consejería la que tiene que hacer y pedimos un plan de inversión de 60 millones de euros para el 21 y otros tantos para el 22 en un plan de lucha contra la despoblación, con un objetivo de reto demográfico convirtiendo a Cantabria en un territorio inteligente, un plan de digitalización y desarrollo sostenible del medio rural de Cantabria con las Smart Villages que ahora mismo están dando nuestra oportunidad Europa y Cantabria no lo está aprovechando; la eliminación de la brecha digital y con inversiones en todos los ámbitos.

El desarrollo rural, el reto demográfico y la digitalización y la conectividad rural tiene que ser único y hay que liderar ese proyecto y ese carácter transversal de transversalidad, y nosotros en la ley de presupuestos también hemos -perdón- en la Ley de Acompañamiento hemos introducido a través de una enmienda el principio de ruralidad, para que todas las normas que se aprueben por parte del Gobierno o que aprobemos en este Parlamento lleven incluida esa pluralidad, para porque no es lo mismo aprobar normas para una ciudad como Santander que hacerlo para un pequeño pueblo en Soba y eso lo tenemos que tener en cuenta.

Cantabria necesita ese proyecto global y la consejera a mí me contestó el día de la Comisión que se estaba trabajando en que, entre otras cosas, para evitar la despoblación, estaban trabajando en evitar o en que los bancos tuvieran oficinas. Yo les he traído aquí esta portada del periódico que de verdad que hay que enmarcarla, porque esto sí que es lucha contra la despoblación. Yo le pediría al Gobierno que se quede quieto porque dice que está actuando para que no desaparezcan oficinas bancarias en los municipios, y hemos visto cómo la semana pasada en el municipio de Vega de Liébana nos es sospechoso del PP, se cerraba la oficina bancaria del Banco de Santander y se dejaba a los vecinos de este municipio sin nada, y digo que es para enmarcar, porque también el consejero de desarrollo rural nos hablaba del problema de la PAC.

Dice usted, Sra. Algorri que en la partida de entidades locales menores se ha dejado con la misma ejecución que había, pues entonces la tendrían que ustedes que haber dejado a cero, en el año 2020 esa partida presupuestaria no se ha ejecutado, y las ayudas a las entidades locales menores se han hecho desaparecer durante el 2020. El Partido Popular no quiere que en el año 2021 además de convocarlas, salgan adelante.

En cuanto a las enmiendas del resto de grupos, hemos dicho que sí a las que podemos decir que sí, es decir nos parece que todos los grupos quieren cosas buenas para Cantabria vamos a decir que sí a todas, pero cuando son incompatibles con enmiendas no estás que nos dejarían a nuestras enmiendas sin efecto por las bajas vamos a decir que no.

Queremos, en definitiva, un presupuesto para el 2021 dentro de las limitaciones presupuestarias, una vez fijadas las cuantías que sea acorde a las necesidades de Cantabria para el año 2021, teniendo en cuenta que no puede ser el año con las mismas necesidades que el año pasado, porque también en esto y para esta consejería nos ha afectado el COVID y nos

ha afectado la pandemia, nos ha cambiado y también el presupuesto del año 2021 de la sección 2 tiene que demostrarnos que en algo ha cambiado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Urrutia.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Bueno comenzaré exponiendo que han sido un total de 42 enmiendas, que corresponden dos al Grupo Mixto, una al Grupo Ciudadanos, tres a los regionalistas. Finalmente, las más, el mayor número son del Partido Popular, 36, aunque muchos menos que en el pasado presupuesto de 2020.

Comenzaré pues justificando el voto, aunque coincide prácticamente con lo que ha dicho la portavoz socialista de las 3 enmiendas presentadas por los grupos Regionalista y Socialista, enmiendas que tienen, pues por fin pues bien, el reforzar en cuanto a las ayudas COVID respecto a los municipios, los 470.000 euros que estaban para el despoblamiento, se añade que la titularidad corresponda a las administraciones, a otras administraciones, y ello porque en relación con las oficinas bancarias supondría cargar a los municipios con unas obligaciones difícilmente asumibles, teniendo en cuenta además que son municipios pequeños, por eso están en riesgo de despoblamiento y es por eso que la enmienda se considera necesaria. Y finalmente para cumplir con los objetivos estratégicos de 2021 en el programa 491 M.

Analizando ya las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, pues el Grupo Mixto ha realizado 2 enmiendas, la 59 pretende crear un nuevo concepto presupuestario para la creación de un centro especializado de enfermos COVID-19 como alta de un millón de euros. Pues, en primer lugar, respecto a las bajas que realizan y otros conceptos presupuestarios que afectan a las direcciones generales de Administración Local, Dirección General de Organización y Tecnología y la Dirección General de Justicia, pues detraen y ponen en riesgo pues por ejemplo en justicia la inversión necesaria para oficinas y edificios, por ejemplo. O sea, son bajas, que comprometen objetivos estratégicos, o la realización de actividades de estas Direcciones generales.

Pero fundamentalmente, como ya le dijo la Sra. Algorri, no se trata de una competencia de esta consejería en todo caso, sería de la Consejería de Sanidad, quien tendría que crear en caso de ser necesario ese centro especializado.

Y respecto a la enmienda 60, relativa a la creación de un nuevo concepto presupuestario destinado a la mejora y la creación de infraestructuras en zonas de riesgo de despoblamiento pues que, como ya le ha dicho algún otro portavoz no específica, no justifican qué tipo de infraestructuras ustedes se refieren, pero es que además ya hay, existe en el capítulo 6 una consignación para infraestructuras; en total son 2 partidas los 500.000 euros en total y además detraen, como digo, de partidas que ponen en riesgo el que se cumplan objetivos de otras de otras direcciones generales.

En cuanto a la enmienda de Ciudadanos respecto al juzgado de Paz de Astillero, efectivamente yo conozco el juzgado de paz de Astillero y sí que sería necesario el problema es que yo creo que es una cuestión que ya debiera tratar el propio Ayuntamiento de Astillero con la Dirección General de Justicia, porque el edificio que ofrecen, esas dependencias del centro cívico Torres Quevedo, no permiten albergar, con las suficientes..., un juzgado de paz necesita tener unas ciertas garantías tanto de independencia como de seguridad y espacio de los funcionarios y para realizar pues los juicios que se tengan que realizar, las notificaciones y, por lo tanto, se necesita, no cumple este centro con las características necesarias para albergar, si la accesibilidad, pero no el resto de las características y las garantías necesarias para que funcione adecuadamente. Ese es el motivo por el cual se va a rechazar.

Paso a analizar las enmiendas del Partido Popular y, bueno, ya de comienzo la Sra. Urrutia se lamenta, vuelve a lamentarse en esa postura que el Partido Popular ha adquirido el victimismo que es el mayor grupo de la oposición, que no se quiere que no hay voluntad de diálogo. Bueno, pues se ha llegado a bastantes acuerdos con un grupo de la oposición, Ciudadanos, el cual pues bueno, esta mañana escuchaba al Sr. Roberto Media voy a decir que, bueno, que es un postureo, que las negociaciones con el Grupo Ciudadanos me parecen un menosprecio a el resto de los grupos de la oposición, y, desde luego, es tan oposición como ustedes, aunque tengan menos representantes. Los que sí que no tuvieron nunca voluntad de diálogo fueron ustedes con mayoría absoluta porque no llegaron a acuerdos en nada se amparan ahora en decir que aquí bueno, pues que no hay..., se agarraron a la crisis, redujeron gastos muchos servicios, que ahora voy a entrar a ellos que ahora piden que se rehabiliten en la mayor crisis, más que la que ustedes dicen que tuvieron que pasar de 2011 a 2015, y ahora parece que es el momento de recuperarlo todo.

Ya le digo, mayor crisis es la que estamos pasando, mayor voluntad de diálogo porque con una mayoría absoluta se están llegando a acuerdos y, bueno, pues dejen ya el victimismo de que el Gobierno no quiere negociar, no quiere negociar no, lo que no se puede pretender son esas pretensiones pues, como otros años, yo recuerdo la famosa frase en la anterior legislatura del Sr. Ignacio Diego, diciendo que si no se subía el IRPF se agotaba a favor de los presupuestos pues vaya, qué



casualidad no se subió, pero votaron en contra de los presupuestos y a buscar otros argumentos. Me parece que es un posturo.

Bueno, respecto a las enmiendas, podemos concluir analizando el conjunto de todas ellas, que pretenden pues nuevas partidas o que bien ya están previstas en otros conceptos o bien no se corresponden con esta consejería o bien las bajas, eso que le achaca a la Sra. Algorri si no está de acuerdo con las bajas, no es que no esté de acuerdo con las bajas, es que ustedes detraen pues de conceptos presupuestarios que afectan, y lo pondré más adelante, pondré ejemplos a compromisos, a contratos plurianuales y a el funcionamiento de servicios esenciales. Además, entran en contradicción, como ya diré más adelante.

Comienzan con una enmienda demagógica, pura y dura; o sea, altos cargos, plan de reducción no tiene mayor..., además, la mayoría de todas las enmiendas la financiación es indeterminada y no concretan la partida presupuestaria, con lo cual, pues bueno, tampoco es que lo pongan fácil.

Respecto a la referida a el CERMI decirles que el concepto servicio público es mucho más amplio y engloba la Administración estatal, autonómica y local, por lo cual no se estima necesario la modificación. Existe un grupo de enmiendas relativas todas ellas a Protección Civil, fondos COVID agrupadas del 26 al número 36, a la número 36. Afortunadamente, Sra. Urrutia el presupuesto de este Gobierno es desde 2015, no es para Protección Civil el presupuesto de 2011 a 2015 donde desmantelaron estas agrupaciones desmantelaron el organismo autónomo. Afortunadamente para ellos no son nuestros presupuestos ni los anteriores de este Gobierno PRC-PSOE para protección civil.

En tal sentido destacar que, por ejemplo, respecto a los convenios, los convenios con los ayuntamientos relativos a protección civil, la minoración de donde realizan las bajas supone poner en riesgo cosas tan importantes como la gestión de las emergencias a través del contrato de comunicaciones, la asistencia integral del helicóptero o la adquisición, indispensable para material, para las emergencias. Esas son las bajas de las que detraen, o sea, y como dice nos sentamos a hablar, no, las enmiendas las tienen que realizar ustedes y mirar de dónde detraen, no decir bueno si están mal, nos volvemos a sentar, para eso tienen que trabajar.

Además, recordarles que tanto respecto al convenio de Torrelavega como el de Castro Urdiales fueron ustedes, quieren rebajaron sensiblemente esos convenios, y ha sido este Gobierno durante la anterior legislatura, quien recuperó esas partidas presupuestarias y las llevó a dónde habían estado anteriormente.

Enmiendan también con un fondo COVID-19 para las agrupaciones de voluntarios, fondo que ya está previsto suficientemente en el concepto 762, no solo para la adquisición de gastos corrientes, sino para también de otras emergencias. Los planes de protección de los municipios, los municipios no tienen la obligación de redactar esos planes y ya en el anexo 1 de la normativa básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias así se recoge cuáles esos planes de protección.

Existen enmiendas tales como un convenio, como el Colegio de Psicólogos, pues mire, decirles que la prestación de este servicio se realiza a través del convenio de Cruz Roja y hay un equipo de respuesta inmediata que ya en el año 2019 realizó 27 intervenciones. Por lo tanto, entendemos que está suficientemente dotado con ese convenio.

También los planes de revisión y realización de Protección Civil y previstos en el concepto 641 o la sensibilización social en prevención de emergencias, que también viene recogida en otros conceptos presupuestarios.

Hay otro grupo de enmiendas, la 38 a la 41, que pretenden complementar la recuperación de planes de pensiones y gastos sociales de personal, curiosamente todos ellos suspendidos por el Partido Popular de 2011 a 2015, existiendo actualmente un acuerdo de suspensión en el presupuesto.

La enmienda 40 pretende la creación de una partida de 2 millones de euros para los acuerdos retributivos y adopción de medidas que ya viene prevista otra partida presupuestaria, con una mayor dotación de 2.300.000 euros. Además, las bajas que realizan de la Dirección General de Organización y Tecnología suponen comprometer el cumplimiento de objetivos estratégicos de la misma, así como de la Dirección General de Servicios Generales.

En este momento un inciso. Parece que todos los grupos se han puesto de acuerdo. Si aceptásemos algunas de las enmiendas, la Dirección General de Organización y Tecnología se quedaba... ¡vamos! en el esqueleto; porque todos detraen prácticamente de esa Dirección.

Insisten en la financiación de conceptos como la prevención de riesgos, que ya tienen su propia partida presupuestaria, en el capítulo 1, por ejemplo, para la formación; en el 2 y en el 6, para la financiación y adquisición de bienes y servicios. O, por ejemplo, las enmiendas 46 a 48, relativas a los planes de igualdad y valoración técnica de la perspectiva de género, que ya se financian con medios propios a través de la Ley de Igualdad. Además, hay una Dirección General de Igualdad con presupuesto para ello también.

En cuanto a las medidas relativas a la accesibilidad, en el ámbito de la discapacidad, las actuaciones que se realizan en los edificios y como así nos informan de la dirección general, tanto en la movilidad interna como en la externa, ya prevén en este tipo de accesibilidad. Y, por lo tanto, no es necesaria una partida independiente.

La enmienda 51, respecto al plan de inversión de la Administración de Justicia, con una partida nada menos que de 3 millones de euros. Supone, por ejemplo, en la Dirección General de Justicia, que se dejen de cumplir los contratos para la seguridad, la limpieza, la energía, la informática. Si ustedes quieren detraerlo de ahí es que el milagro de peces y panes está en manos del Partido Popular, porque tienen para todo. Además, vuelven a detraer partidas también de la Dirección General de Organización y Tecnología.

Respecto a las enmiendas destinadas a la Administración Local. Bueno, pues hay una serie de ellas; de la 55 a 57 supone incrementar la partida de mancomunidades y entidades locales menores. Por ejemplo, decirle que en mancomunidades se mantienen 300.000 euros de 2019 y de 2020, que coinciden con las que ustedes destinaron durante su legislatura: 300.000 euros. Sin olvidarnos que, en 2016, este Gobierno ya la implementó a 500.000 euros.

Respecto a las entidades locales menores. Se genera esta partida por este Gobierno, y yo sí que le voy a dar la explicación de por qué se detrae a 206.000 euros. Porque de las justificaciones que se han realizado en el último ejercicio que sí se pudo ejecutar de la partida de los 300.000 euros iniciales se justificaron muchos menos subvenciones. El importe es de ahí de donde se justifica. Y por eso se consideran más adecuados los 206.000 euros. No es porque este año ya sabemos este año que hay muchas partidas que no se han podido ejecutar, a raíz de la crisis sanitaria y de los recortes que ha habido para implementar en otras consejerías.

Increíble la contradicción en la enmienda de la creación de un fondo COVID, ya que a la vez que argumentan que es para colaborar con la financiación de las administraciones locales, de las entidades locales, detraen fondos precisamente de la financiación de las administraciones locales. Lo quito de aquí para volverlo a dar por el otro lado.

Insisten en atribuir en exclusiva a la Dirección General de Administración Local, al igual que el Grupo VOX, la lucha contra el despoblamiento. En la enmienda 61. Y proponen un alta nueva de un millón de euros.

En primer lugar, como ya lo explicó perfectamente la consejera en la comparecencia del pasado mes de noviembre, la Dirección General de Administración Local, lo que lleva es la coordinación de todas las políticas destinadas a la lucha contra el despoblamiento. Pero eso no significa que todas las medidas de la lucha contra el despoblamiento deban implementar se y deban financiar se por esta Dirección General de Administración Local, sino que hay otras consejerías que ya lo hacen. Y entendemos que es suficiente en este presupuesto, junto con el resto de las consejerías.

Pero además las partidas de dónde detraen los fondos ponen en riesgo gastos tan importantes como, por ejemplo, la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, el convenio con el Instituto Geográfico Nacional, los buques 1 a 8 de la implantación de la Administración electrónica, etcétera.

Por último, bueno, una enmienda más, la 64: el parque infantil de Beranga, como ya le ha dicho la señora Algorri. La Dirección General de Administración Local tiene una partida para solicitar y es mucho más ágil a través de los contratos menores que se adjudican estas obras.

Finalmente, y en cuanto a la enmienda 339, referente al SEMCA. No coincide el objetivo de esta enmienda con el concepto presupuestario que proponen, pero además es que las RPT no tienen un concepto propio, sino que las retribuciones se realizan a través de los conceptos 12 y 13. Pero es que además las bajas que ustedes proponen para poder financiar estas RPT, detraen parcialmente, por ejemplo: las obligaciones de pago a la Seguridad Social. Con lo cual es totalmente incompatible. Es inviable.

En definitiva, muchas enmiendas, menos que otros años, pero al final nada nuevo como he dicho en el inicio. Se resume en que tratan de implementar partidas que ya están en otros conceptos, sacan de otros conceptos presupuestarios para que luego no se puedan cumplir con los objetivos. En definitiva, así es imposible aceptarles ninguna enmienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

Bien. A continuación, si han revisado el estadillo que se les ha entregado y es todo correcto, pasaríamos a la votación.

¿Alguna modificación? Bien. Pues a continuación pasamos a la votación.

Empezaríamos por la número 2.

¿Votos a favor?... ¿Perdón? Disculpe... Sección 2, número 36.

¿Votos a favor? Partido Popular.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, ocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechaza.

Número 45.

¿Votos a favor?, Partido Popular

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas. y Mixto.

¿Abstención? Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, siete votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechaza.

Número 30.

¿Votos a favor? Partido Popular y Ciudadanos

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas

¿Abstención? Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Números 34, 44, 46, 47 y 48.

¿Votos a favor? Partido Popular y Ciudadanos.

¿En contra? Regionalistas, Socialistas y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, siete votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechaza.

Número 38.

¿Votos a favor? Populares y Ciudadanos

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, siete votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazado.

Número 38.

¿Votos a favor?, populares y Ciudadanos.

¿Votos en contra?...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Se está repitiendo la votación... Pasamos al 24.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Perdón. 24, 26, 27 y 28. 29, 31, 32, 33, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 61, 62 y 64.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¡Ah!, perdón, disculpe presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Perdonen al secretario.

¿Votos a favor?, populares, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor, seis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Ha quedado rechazada.

25, 55, 60 y 63.

¿Votos a favor?, populares y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Abstención? Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Presidente, en la enmienda 59 hay un error, el Partido Popular se abstiene.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien. Lo que vamos a votar ahora.

Enmienda 59.

¿Votos a favor? Mixto

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos

¿Abstenciones?, populares.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor, siete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Número 37.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

58.

¿Votos a favor?, regionalistas, socialistas, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, populares.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos a favor y dos votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Aprobado.

Número 54.

¿Votos a favor?, regionalistas, socialistas y Mixto.

¿Votos en contra?, populares y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos a favor y tres votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Aprobado.

Pasamos, y, para terminar, al SEMCA.

Enmienda número 339.

¿Votos a favor?, populares, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor y seis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Y con esto pasaríamos en cinco minutos al debate... o en dos minutos, de la sección 2. -no, perdón- de la sección 3.

Me están liando, eh, señor secretario- Si estamos todos empezamos entonces.

Debate de enmiendas a la sección 3. Son un total de 55 enmiendas, 5 de los grupos regionalistas y Socialista, 30 del Grupo Popular, 12 del Grupo Ciudadanos y ocho del Grupo Mixto.

La duración de los turnos de intervención, por lo tanto, se amplía hasta los 20 minutos.

Empezaría el Grupo Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

La pretensión de las comunidades autónomas de comportarse como pequeños estados asociados lleva al absurdo de asumir competencias y decisiones que nada tiene que ver con el objeto de la creación de nuestro sistema autonómico y que generan ineficiencias y despilfarros de difícil explicación y justificación para los ciudadanos.

Es en este contexto en el que podemos encontrar en nuestros presupuestos un programa entero, que no debería ser asumido por la comunidad, como es el caso de la cooperación para el desarrollo.

La gestión de recursos, los proyectos estratégicos de interés nacional y cualquier proyecto de cooperación solidaria internacional debe llevarse a cabo por el Gobierno de España.

En el caso de estos presupuestos esta cuantía supera los 3,5 millones de euros, que desde VOX consideramos que deberían tener otros destinos más adecuados, que el de contribuir a apuntalar una estructura de chiringuitos ideológicos.

Y con esta liberación de partidas del presupuesto que no deberían ser de nuestra competencia, desde VOX entendemos que existe otra forma de colaborar y de utilizar más eficientemente nuestros impuestos.

Por otro lado, si queremos que España y por tanto, Cantabria tenga futuro, debemos incentivar el mérito, el esfuerzo y el talento, eso no pasa por fomentar que los alumnos pasen con 2 o 4 asignaturas suspensas de curso para fomentar la ingeniería social de la masa que pretende el Gobierno de la izquierda, la gente brillante, los grandes científicos, los mejores técnicos y artistas no surgen del fomento de la mediocridad que promueve la izquierda, sino del talento y del esfuerzo que permite brillar a los mejores en sus campos para lograr los mejores rendimientos, tanto individuales como colectivos.

Esta formación debe ser adquirida tanto dentro como fuera de España, de manera que se contribuye a generar un talento que nos permita incrementar de forma efectiva el número de personas que se dediquen a desarrollar el I+D+i y que hagan competitiva nuestra economía.

Es por ello que presentamos una enmienda que pretende potenciar y recompensar el esfuerzo y el talento, de manera que ni un solo talento individual pueda perderse por falta de recursos económicos, que ni un solo expediente brillante de nuestro sistema educativo deje de alcanzar su máximo exponente por no disponer de los recursos adecuados para su formación y también para que los mejores expedientes universitarios puedan completar su formación con los mejores recursos, tanto dentro como fuera de España.

Entendemos también que la mejor forma de ayudar a los demás es tener la oportunidad de ayudarnos a nosotros mismos y, sin duda, las empresas relacionadas con el sector cultural y deportivo han sido unas de las más afectadas en esta crisis.

Por ello, presentamos una enmienda para lograr ayudas directas para estas empresas y una línea de avales de hasta diez millones de euros, que, según los cálculos de los propios responsables del Gobierno, supondría una inversión directa de dos millones de euros.

Nuestra enmienda 102, pretende desenmascarar el cinismo y el postureo del Gobierno frente a las víctimas de la violencia en el entorno familiar, no deja de sorprendernos que de un programa que supera los tres millones de euros, de el que se supone que tiene como objeto proteger a las víctimas de violencia en el entorno familiar, solo se destine en este presupuesto 140.000 euros, ayudas directas a las víctimas, además de dejar en evidencia que el objeto real de este programa principalmente es regar de dinero público a todo este entramado de asociaciones cercanas al Partido Socialista, que tratan de victimizar a la mujer como herramienta de coacción social, dejando de atender a parte de las víctimas, por ejemplo a la de una mujer sobre otra mujer o a la de un hombre sobre otro.

Esta visión sectaria, parcial y dogmática del drama de la violencia intrafamiliar es contra, lo que nos rebelamos de forma rotunda.

Por eso incluimos una enmienda que multiplica por 10 las ayudas a las víctimas, e introducimos un concepto más justo, real e independiente ideológicamente hablando de violencia intrafamiliar, porque en VOX estamos en contra de todo tipo de violencia.

Por otro lado, entendiendo a las familias como elemento vertebrador la sociedad, esta debe ser protegida y ayudada y de manera muy especial a aquellas familias con grandes dificultades económicas.

De ahí nuestra enmienda 109, que pretende ayudar a las familias monoparentales que tengan situaciones de dificultad.

En la misma línea planteamos la enmienda 110 para las familias numerosas y también en el caso especial de las mujeres jóvenes embarazadas, a las que solo se les ofrece la salida del aborto sin darles alternativas algunas.

Estas son nuestras enmiendas, que plantean facilitar y mejorar las condiciones de la vida de Cantabria, proteger a todas las víctimas y fomentar el talento y la competitividad de nuestros estudiantes como base para construir una sociedad más justa, solidaria y competitiva.

Respecto a las enmiendas de los otros grupos, del Partido Popular, aprobaremos todas, salvo el 81 por las dudas que nos ofrece recoger el régimen de propiedad por posibles actuaciones posteriores de la izquierda, de la 104 a la 107, por asumir los dogmas de la izquierda, plegándose a su lenguaje ideológico de género, y la 115, al entender que no corresponde a esa enmienda con las funciones de la comunidad autónoma.

Nos abstendremos en la número 65 no por no entender, no puedo por no entender correcto el motivo de la misma, ya que es igual que una de las nuestras, sino por la incompatibilidad de la partida de baja.

La misma situación se da en la enmienda 72, la 77, la 79, que, aunque podemos estar de acuerdo con el concepto, no es compatible con la baja que proponemos en nuestras enmiendas.

En la 84, al entender que este no es momento adecuado para iniciar dicho proyecto, la 85 y 86 al no encontrar en los presupuestos la partida de baja, entendemos que puede haber un, puede haber habido un error de transcripción y como no entendemos de qué partida se va a dar la baja, nos abstendremos.

En la 100, ya que entendemos que no es momento de generar nuevas infraestructuras deportivas.

Respecto a las enmiendas del tripartito, votaremos en contra de las enmiendas de Ciudadanos números 73, 68, 97, 98 y 99, teniendo en cuenta que se va a construir, en la aquapark, paleolítico en Torrelavega, no entendemos necesario invertir en piscinas, y también votaremos en contra de la no numerada.

Y respecto a las enmiendas del Partido Socialista y Partido Regionalista, votaremos en contra de la 114, el resto de las apoyaremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Blanco.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.



El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha presentado 12 enmiendas a esta sección 3 de la consejería de Universidad e Igualdad, Cultura y Deporte.

Hemos presentado una enmienda, la número 73, que creemos que es importante porque sirve para mejorar la biblioteca municipal de astillero.

La 86, que es para la recuperación del palacio municipal y la adecuación de la sala Perea de Torrelavega, hay que tener en cuenta que el palacio municipal está prácticamente a punto de caerse y es necesaria este dinero para mantenerlo y para conservarlos, para cuidarlo.

La 88 es una enmienda de 180.000 euros, donde queremos recuperar la antigua muralla medieval de la villa marinera junto al antiguo puente y calle medieval, 11, de 11 de mayo, de Castro Urdiales.

También, que queremos destinar o pretendemos destinar, que se dediquen 60.000 euros para una urgente reparación del tejado de la Iglesia, sanear las humedades en la capilla y de la parte de la fachada que sustenta al campanario de la iglesia de Otañes en Castro Urdiales.

También hemos presentado otra enmienda de 40.000 euros para reparar filtraciones del tejado humedades porque pelagra, un retablo salomónico de origen medieval del siglo XVIII en la iglesia de Allendelagua, también en Castro Urdiales,

Y también hemos presentado una enmienda por importe de 500.000 euros para solucionar los problemas y rehabilitar la capilla del Corro, pavimentar, los accesos y el museo mirador en torre bajocubierta de la iglesia de Santa María en San Vicente, de la Barquera.

Hemos presentado otra enmienda de rehabilitación de la Ermita y Fuente de Santa Catalina, otra también en San Vicente de la Barquera para rehabilitar el lazareto de Abaño, en Cabezón de la Sal creemos que urge la construcción de un capo de hierba, artificial del centro deportivo, Santiago galas, donde más de 200 niños y jóvenes practican deporte, y lo hacemos por importe de 300.000 euros.

Es verdad que aquí aparece en la número 98 una enmienda, que es todo un clásico, que es la segunda piscina en Torrelavega, también es cierto, como ha dicho el portavoz de VOX, que hay un proyecto que pretende acogerse a los fondos europeos de ese aquapark pero ante la duda de que ese proyecto pueda incluirse o no en esos proyectos europeos nosotros creemos que la segunda piscina en Torrelavega, que es una demanda muy solicitada por los vecinos de la capital del Besaya, se pudiese llevar a cabo.

También hemos presentado otra de un millón de euros para un campo de fútbol en Vallegón, en Sámano, donde son 300 los niños y jóvenes que practican fútbol en esa localidad, y la 101, que es una enmienda donde buscamos equidad y donde buscamos igualdad entre las subvenciones que reciben los sindicatos y la CEOE, en todas estas mesas de trabajo, en las que participan los agentes sociales, como mínimo, siempre hay 4 representantes, uno del sindicato UGT, otro de Comisiones Obreras, uno de la CEOE -y, otro de CEPYME, que si bien tienen un misma mismo código de identificación fiscal, son dos organizaciones que tienen sus características propias y que en el resto o en casi todas las autonomías del resto del país, esas subvenciones o esas ayudas siempre se divide entre cuatro, y aquí en Cantabria esto no ocurre y creemos que es de justicia que ese dinero se divida entre cuatro y se reparta de manera equitativa y justa.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, pues la 67 y 68, que es del PRC-PSOE, de momento nos vamos a abstener porque no entendemos muy bien lo que se pretende con estas enmiendas, es la misma literatura, se cambian de capítulo, y me gustaría que nos explicaran el por qué y si la explicación nos parece coherente, pues podríamos votar a favor.

En cuanto a la 69 del Grupo Mixto, que es para becar alumnos que tienen un expediente, un gran expediente, un expediente excelente, yo es que creo que, en este país, afortunadamente, nadie desde hace muchísimos años, con un buen expediente académico y sin posibilidades económicas, se ha quedado fuera jamás de la universidad. Creo que nunca ha ocurrido que alguien con un gran expediente académico por problemas económicos se haya quedado fuera, y además creo que esto debería estar incluido dentro de las becas, es decir, dentro de todo el dinero que se presupuesta para las becas, tiene que estar contemplado una partida específica dentro de ese dinero para este tipo de alumnos, exactamente igual que las becas de estudiantes cántabros en el extranjero. También a esta votaremos que no.

Votaremos que no a la enmienda número 71, que es la cátedra universitaria ENSA.

Votaremos que no a la enmienda 78 del Grupo Mixto que pretende dedicar 3 millones de euros a la cultura, aunque he de reconocer que esta enmienda me ha alegrado, que VOX pretenda dedicar 3 millones de euros a la cultura cuando hace poco nos llamaban o llamaban a mis compañeros de la anterior profesión paniaguados, parásitos, subvencionados... Todo este tipo de cosas, pues mira, nos alegra el cambio de postura, si bien votaremos que no, porque nosotros ya hemos conseguido 2,8 millones de euros negociando con el Gobierno, ayudas directas al mundo de la cultura, y además está

previsto que en estos presupuestos parte de las ayudas que también hemos conseguido, que serían diez más dos millones vayan dedicados al mundo de la cultura, lo que estaría por encima de lo que pide el Grupo Mixto.

Diremos que no a la 80, también del Grupo Mixto, porque es esa línea de avales, de 10 millones, de la que van sacando dos millones ustedes de cada sitio, y nosotros hemos conseguido una línea para microcréditos para pymes y autónomos, de 5 millones de euros a cero euros de gastos de formalización, con 0 por ciento de interés, con 18 meses de carencia y a pagar hasta en 8 años.

Votaremos que no, evidentemente, y con las dos manos a la enmienda 102 del Grupo Mixto, que pretende sustituir la violencia de género, la violencia machista por la violencia intrafamiliar. Es cierto que hay violencia entre familiares, entre conocidos, entre gente distinta, pero que está contemplado dentro del Código Civil y/o Penal y que sustituir o intentar sustituir la violencia intrafamiliar por la violencia de género, a nosotros nos parece una auténtica barbaridad, no reconocer la violencia machista como una violencia que está ahí desde hace siglos y que genera víctimas en las mujeres, asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres a mí me parece aberrante.

Vamos a decir que no a la 104, 108, 112 y 113 del Partido Popular que destinan dinero a planes de conciliación de vida familiar y laboral, porque nosotros en una enmienda hemos conseguido un millón y medio para un plan de la conciliación de la vida de la vida familiar y laboral.

Y también diríamos que no a la 117 del Partido Popular que es de empleo joven porque hemos conseguido 3.750.000 euros para que los empresarios puedan contratar a jóvenes menores de 30 años, con una ayuda de 2.500 euros y con algo muy importante, con un contrato mínimo de 6 meses, lo que indica que un empresario puede contratar a alguien en abril y con mantenerlo hasta septiembre podía recibir esa ayuda, es cierto que hay ayudas para la contratación pero que son mucho más... están mucho más condicionadas, son con contratos mínimo de 2 años y eso hace que muchos empresarios ante la incertidumbre de la economía y del propio mercado laboral, pues, no, no se atrevan a veces a pedir estas ayudas. Estas ayudas si se podrían dar, los empresarios si lo podrían cumplir, y yo ya me conformaría que de todos esos contratos que se pudieran hacer a través de este plan de empleo joven y el 20, el 25 o el 30 por ciento de esos jóvenes, se quedasen permaneciesen en el mercado laboral, para nosotros sería una auténtica satisfacción.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

A continuación, por el Grupo Socialista, la señora Cuesta tiene la palabra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Para referirme a las enmiendas, utilizaré el número general y las designaré por el número cardinal.

El Grupo Socialista votará a favor de las números 66, perdón, 67, 68, 71, 114 y 119. Las razones en relación con la 67 y 68, que ha planteado alguna duda, es que son una corrección técnica. Aquí se había previsto una cantidad para la transferencia de conocimiento para continuar con unas ayudas que salieron este año. Lo que sucede es que este año salió en dos convocatorias, la primera convocatoria se cubrió, la segunda convocatoria no se ha cubierto. Entonces, todo el dinero previsto para esta convocatoria, que todavía no se ha cubierto, porque el organismo externo que hace la valoración no ha emitido su informe y que se tienen que pagar el año que viene, se había previsto en el 82 me parece, bueno, en un concepto y se ha tenido que crear uno nuevo porque se habían dado cuenta de que lo habían metido todo en un concepto y, sin embargo, el año anterior iba en un concepto distinto que han tenido que crear. Entonces se detrae de un sitio, para meterlo en otro, para que se pueda pagar conforme a la convocatoria. Esa es la razón de estas dos enmiendas.

Apoyaremos también la 71, la 114, que realiza un pequeño ajuste técnico también para reforzar la coordinación de las ONG destinadas al desarrollo, y apoyaremos la 119 en relación con ayudas a la emancipación de jóvenes para sufragar gastos de carné de conducir y, en consecuencia, no apoyaremos la 118, que va en el mismo sentido.

Las siguientes, las restantes enmiendas no las apoyaremos por los motivos que paso a designar. En cuanto a las becas, vamos a ver: Aquí por lo que oído me ha dado la impresión de que hay algunos errores en la universidad pública, o al menos en la universidad pública, nadie pasa de curso o nadie obtener la titulación con asignaturas suspensas, para obtener la titulación hay que aprobar todas las asignaturas y la cosa no va de cursos, va de créditos. Cuando usted obtiene todos los créditos, obtiene la titulación.

En cuanto al programa de ayudas a la excelencia, comparto lo que ya se ha dicho con anterioridad. Ningún alumno o alumna con un expediente excelente se queda fuera de la universidad pública, de la universidad pública, al menos. Es más, este año el Gobierno de España ha incrementado de forma sustancial, de forma muy importante la cuantía la dotación a las becas para estudiantes universitarios, y además el Gobierno de Cantabria otorga becas también, lo que ha permitido elevar el umbral del nivel económico de las familias para poder acceder a estas becas, y estas becas, tanto las estatales

como las autonómicas, el criterio fundamental es la capacidad económica de la familia, pero también da puntos el estar, el tener que desplazarse -quiero decir, da más ayuda, da más cuantía a la beca- y también la excelencia, de forma que la excelencia se contempla.

En cuanto a la enmiendas que intentan dejar sin recursos a las políticas de cooperación al desarrollo de Cantabria, que son varias, entre ellas la 69, pues nosotros, con independencia de la opinión que se tenga en relación con esta materia, contamos con la Ley de Cantabria 4/2007 de Cooperación internacional al desarrollo, que obliga a cumplir unas determinadas políticas y, por tanto, no podemos votar a favor de su enmienda.

En cuanto a la 72, relacionada con la Dirección General del Patrimonio, no se acepta porque ya se cuenta con una línea de más de 100.000 euros para actividades culturales en los ayuntamientos.

La 73, porque este año se han convocado por primera vez subvenciones destinadas a la rehabilitación o mejora de las instalaciones municipales, dotadas con 150.000 euros a la que pueden concurrir los ayuntamientos de Cantabria.

Las enmiendas 74 y 75 en relación con programas de subvención de libros en general, pues no lo vamos a apoyar porque ya se cuenta con una un programa de subvenciones por valor de 140.000 euros, cuantía que, en nuestra opinión suficiente a la que pueden concurrir, evidentemente, las editoriales cántabras.

En cuanto a la enmienda 73, perdón 76, relacionada con la producción y gira en artes escénicas. Bueno, pues se cuenta con una partida suficiente, pero además este año, como novedad se prevé una partida de 30.000 euros para espectáculos de danza, de forma independiente a las ayudas al teatro.

Tampoco apoyaremos la número 77 porque se refiere a infraestructuras que no pertenecen al Gobierno de Cantabria, y este año y para los años próximos el Gobierno de Cantabria ha decidido, ha optado por impulsarlas como grandes inversiones el MUPAC y el Centro de Arte Rupestre de Cantabria por valor de 4 millones de euros.

En cuanto a las ayudas que propone la enmienda 78, ya existen y están gestionadas por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte y, además, como ya se ha dicho con anterioridad, se están dando ayudas directas al sector cultural.

La enmienda número 79 es incompatible con las inversiones tan importantes como se están haciendo en el MUPAC y en el Centro de Arte Rupestre, pero es que además pensamos que las acciones que promueve deberían ser realizadas por los centros culturales en concreto. Por eso no la vamos a apoyar.

En relación con la enmienda número 80, pues, si me permite, yo creo que también aquí hay algún error de concepto. Vamos a ver, una cosa es la violencia de género, que la violencia de género, la violencia doméstica y otro tipo de violencias se distinguen no por los nombres que les queramos llamar, sino por los círculos de sujetos que se ven implicados. Cuando hablamos de violencia de género nos referimos a la violencia que realizan los hombres sobre las mujeres con las que mantienen una determinada relación, pero es que además hay otra violencia que también está considerada delito, que es la que se realiza dentro del ámbito familiar, con independencia de la que hemos denominado violencia de género. Entonces, es que por lo que hemos oído aquí parecería que hay algunas violencias que no están penalizadas, que no están sancionadas o que nos parecen bien, y eso no es así.

En cuanto a la opción terminológica, pues, por supuesto, puede usted optar por la que le parezca más conveniente, pero tenga en cuenta que hay numerosos organismos internacionales que se han pronunciado en contra del concepto de violencia intrafamiliar, así que ustedes mismos.

En cualquier caso, ustedes en la enmienda número 80 reducen prácticamente la mitad el programa de fomento de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La ONU promueve la igualdad de género, como objetivo quinto de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, España lleva años haciendo un enorme esfuerzo para potenciar la igualdad de género. Por lo tanto, nosotros no podemos apoyarla. Y, por otro lado, el Gobierno de Cantabria ha habilitado a través del ICAF por primera vez una línea de crédito de 500.000 euros en condiciones muy ventajosas.

En cuanto a la enmienda número 81, no se apoya porque la consideramos innecesaria, porque en la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica ya existe un cuerpo de inspectores de patrimonio que tienen como finalidad, pues realizar funciones de inspección y este estos presupuestos por primera vez dotan la partida correspondiente para hacer efectiva esta previsión.

Tampoco apoyaremos la enmienda número 82 porque todo el capítulo 6 en general tiene como finalidad la recuperación de los BIC. Y, por otro lado, las competencias de la dirección general se refieren siempre a bienes de patrimonio protegido, de modo que las inversiones, subvenciones y ayudas ante referirse a este.

En esta línea también existen otra serie de subvenciones para recuperación de patrimonio cultural, están previstas en la enmienda 85, que tampoco contarán con nuestro apoyo.

A continuación, hay una un grupo de enmiendas que tampoco vamos a apoyar son las 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94. Todas ellas contienen finalidades o tienen previsto resolver problemas concretos, finalidades de actuaciones concretas, no las vamos a resolver porque consideramos que en estos supuestos no siempre concurren todas las razones suficientes para destinarles recursos de forma prioritaria. Se ha hablado de alguna de ellas aquí. En relación con el palacio de Chiloeches: es de propiedad privada, las propietarias como tales podrían acogerse a subvenciones, no lo han hecho, pero podrían hacerlo en el futuro.

En cuanto a la rehabilitación del cargadero de mineral Mioño, el Ayuntamiento de Castro Urdiales ha concurrido a un programa 1,5 por ciento cultural del Gobierno de España ni el Gobierno de Cantabria se ha comprometido a cofinanciar.

En cuanto -perdón- a los previstos en la enmienda 86: no son inmuebles del patrimonio cultural, por lo tanto, no, no pueden recibir subvenciones. La Iglesia Santa María de la Asunción tiene su propio plan director, que prevé su financiación; y en relación con la muralla de Castro Urdiales no se apoyará porque es en este año 2021 se ejecuta precisamente la obra de consolidación muraria y de reparación de la cubierta.

En cuanto a la casuca de la Asunción la consejería ha pagado 120.000 euros para reparar la cubierta y, además el ayuntamiento tiene el compromiso de financiar el resto de las obras de recuperación.

En cuanto a la iglesia Santa María de los Ángeles, se contempla una partida de 40.000 euros y existe el compromiso por parte del ayuntamiento y del Obispado de aportar cuantías similares.

Y en relación con el Lazareto de Abaño: es de propiedad privada, y tanto el ayuntamiento como la consejería están trabajando para que se cumpla lo previsto en las leyes para la recuperación del inmueble, a expensas de que la propiedad cumpla con sus obligaciones.

Siguiendo con las restantes enmiendas, en este caso las relacionadas con la Dirección General de Deportes: las enmiendas 95 y 96, pues no se apoyan porque pensamos que el crédito presupuestado se ajusta a las necesidades.

Las enmiendas 97, 98 y 99 contienen proyectos de inversión que no se consideran prioritarios, teniendo en cuenta que las inversiones que prevé el presupuesto pues son suficientes y realistas.

Por otro lado, en relación con el complejo deportivo Santiago Galas, el Ayuntamiento de Cabezón ya cuenta con una subvención nominativa. Es verdad que es un proyecto importante, perdón, que es una instalación que requiere obras, pero hay un plan de inversiones que empezará a este año y la previsión es que continúe en los próximos años.

En cuanto a la renovación de terrenos de juego con hierba artificial, pues la dirección general y los presupuestos han optado por una subvención de 100.000 euros a la que concurrirán los ayuntamientos, que acreditan proyecto redactado y titularidad de los terrenos.

Respecto de la piscina olímpica de Torrelavega, que efectivamente es una vieja aspiración del ayuntamiento, la información que tenemos es que el ayuntamiento ha anunciado que lo asumirá con capital privado.

Y en relación con las enmiendas relacionadas con Castro Urdiales, pues por segundo año consecutivo cuenta con una nominación, perdón, con una dotación nominal de 200.000 euros para infraestructuras deportivas.

La enmienda 100 pretende acabar con la política de inversiones y es reiteración de otra que ya se presentó el año pasado y buscar reconvertir todas las inversiones en competitivas. Nosotros no podemos apoyar esta opción, impediría a la dirección general desarrollar una política propia y, además, pues ninguno de los Gobiernos anteriores de cualquier signo, incluido también el PP, lo ha hecho y nos parece razonable.

En cuanto a la enmienda 101: está relacionada con los agentes de igualdad. A ver, los agentes de igualdad tienen como finalidad perdón, estas subvenciones tienen como finalidad formar a los agentes de igualdad para la implementación de los reglamentos de igualdad y brecha salarial y para financiar programas de difusión, de formación de los agentes y de asesoramiento. La consejería ha hecho un importante esfuerzo y este año ha optado por renunciar a la proporcionalidad en este punto en concreto, porque en la Mesa de la negociación y en la negociación los sindicatos actúan como entes independientes.

Entonces, parecía que, en relación con la formación de los agentes de igualdad, tanto en la CEOE como en los dos sindicatos mayoritarios, este año, en concreto era importante darle un impulso para que los tres organismos pudieran realizar una formación suficiente, probablemente en años sucesivos esta esta financiación desaparezca porque tiene como fin exclusivamente este.

En cuanto a la enmienda 112, 102: bueno, ya hemos hablado de ella. No nos parece adecuado en absoluto el término violencia de género, violencia intrafamiliar. Además, la ley..., no es un término legal.

Se rechaza igualmente la enmienda 103 porque los centros que atienden a la, los servicios de atención a la mujer son plenamente accesibles y algunos que se han podido realizar, se han adecuado en este año pues se ha tenido muy en cuenta esa cuestión.

Las 104 y 105, porque el presupuesto del pacto de Estado es finalista y no contempla bonificaciones o deducciones fiscales, y, específicamente, en relación con el reglamento de informes de impacto de género el Gobierno ya lo ha enviado al Consejo de Estado desde hace unos meses, pero para su aprobación definitiva requiere el informe del Consejo de Estado. Estamos a la espera de su dictamen. En cualquier caso, no necesitaría partida presupuestaria porque se haría con medios, el trabajo normativo, se haría con medios propios de la dirección general.

En relación con la enmienda 106: la Dirección General de Igualdad y de la Mujer ha transferido al capítulo 1 una parte importante de su presupuesto para la creación de los puestos de trabajos de los nuevos coordinadores de igualdad. En principio estaban, están previstos 9 y la Dirección General de la Mujer al final va a financiar 3 para el próximo año con la idea de continuar incrementando en los años sucesivos de modo que tampoco la vamos a apoyar.

En cuanto a la 107, en los servicios de información y atención a las víctimas ya cuentan con una orientadora laboral, una profesional magnífica, por cierto, y el EMCAN dispone de personal especializado para la inserción laboral de las víctimas de violencia de género. Por lo tanto, tenemos que rechazarla.

En general, además, nos hemos encontrado con que muchas de estas partidas que dicen a reforzar por apostar, perdón, que dicen apostar por reforzar la protección de la mujer frente a la violencia de género o bien recogen cuantías muy reducidas para los fines que persiguen con lo cual, pues a veces parecen que son meramente testimoniales o bien desmantelan otras partidas.

Y en cualquier caso sí que me gustaría poner de manifiesto y resaltar cómo las los presupuestos y las ayudas que se dirigen a las mujeres víctimas de violencia de género tienen una incidencia muy directa en las víctimas..., en los hijos, que también son víctimas de violencia familiar. En un alto porcentaje de casos, cuando las mujeres son víctimas, cuando mujeres madres son víctimas de violencia familiar los hijos también padecen esa violencia. Entonces la ayuda que prestan el EMCAN o las oficinas de atención a la víctima a las madres también protegen muy directamente y, además tienen servicios específicos para los niños que viven en hogares en los que hay violencia de género o que -hayan padecido directa o no, personalmente, violencia física-, pero también y muy específicamente en los que además han padecido violencia física, que son muchos, muchos al menos algunos de los hermanos en estos hogares en los que hay violencia de género. De modo que me parece que es muy importante resaltar, como las oficinas de atención a las víctimas de violencia de género también ayudan y protegen de forma muy directa a los hijos en hogares, a los hijos de madres que padecen violencia de género.

Y, por otro lado, pues es la Consejería de Empleo y Políticas Sociales la que cuenta con políticas activas de empleo, entre las que se incluyen ayudas específicas a mujeres víctimas de violencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Bien gracias.

Respecto de las 109, 10, 11, 112 y 113 no las vamos a apoyar por diversas razones, pero muy rápidamente porque estoy fuera de tiempo, porque existen programas específicos, pero no corresponden a la... no son competencia de la Dirección General de la Mujer, sino que se llevan a cabo a través de las políticas sociales.

En la 116 nos...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Gracias. Muchas gracias.

Votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, tiene la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Quiero estructurar esta intervención mía en tres partes. Una primera, voy a hablar rápidamente sobre la filosofía general de nuestras asociaciones en relación al presupuesto y en relación a las enmiendas; a continuación, quiero hablar un poco de qué valoración nos merecen también las enmiendas del resto de los grupos y finalmente voy a referirme a 10 propuestas principales que contienen el conjunto de las enmiendas del Partido Popular.

En primer lugar, nosotros, el Partido Popular creemos que Cantabria se encuentran en este momento en una situación muy crítica, muy delicada, muy extraordinaria en lo negativo, muy excepcional en lo malo; es en líneas generales, la situación de toda España, es decir, todos estamos sufriendo los efectos de esta pandemia, lo hemos sufrido en lo principal en la pérdida de vidas humanas, lo estamos sufriendo en el ámbito sanitario, lo estamos sufriendo también en la economía. En la economía, en relación a todos y todas las facetas, todos los aspectos de la actividad económica de la región.

Por eso nosotros hemos creído desde el primer momento que este presupuesto para 2021 no podría ser el presupuesto de siempre, pero con un poco más de dinero. Planteamos, ofrecimos la posibilidad de sentarnos a dialogar para hacer un presupuesto nuevo sobre criterios nuevos, con recursos nuevos, con iniciativas nuevas para hacer frente a una situación distinta a la de todos los años. Y lo que nos hemos encontrado es el presupuesto de todos los años, con algunas partidas que suben porque, como hay más margen para endeudarse, se dispone de una cierta capacidad de gasto mayor. Pero no aborda planteamientos nuevos, programas, nuevos, planes nuevos, no abordar respuestas nuevas ante las necesidades de hoy, y creemos que este es el principal fallo que contiene, y en ese sentido es en el sentido en el que hemos trabajado nuestras enmiendas. Hemos renunciado a hacer algo que quizá sí hemos hecho otros años, que es tratar de reforzar algunas partidas tratar de hacer alguna propuesta por incrementar algunas, hemos renunciado a esos pequeños detalles para centrarnos en tres objetivos principales.

En primer lugar, paliar la situación extraordinariamente grave que está viviendo esta región; en segundo lugar, tratar de suprimir vicios que tenía el presupuesto de antes y que este presupuesto sigue teniendo y en tercer lugar plantear retos nuevos planteamientos nuevos propuestas nuevas ante una situación extraordinaria. Planteamientos nuevos como por ejemplo yo creo que más grupos también han trabajado en esa línea, ayudas directas en el ámbito de la cultura a las empresas dedicadas a la producción cultural que nosotros, VOX y Ciudadanos también han trabajado en esto. Nosotros lo planteamos en el ámbito de las ayudas a la recuperación de sectores gravemente afectados en el ámbito de la sección de la economía de la de Economía y Hacienda, pero con una vocación dirigida a la empresa cultural. Hemos planteado retos nuevos como este, de tratar de salvar a la empresa cultural de Cantabria, porque si no le echamos una mano en este momento desaparecerá.

Hemos planteado medidas nuevas, como el Plan regional de conciliación, porque en este tiempo nuevo y las ayudas a las familias para llevar a sus niños a guarderías o para la contratación de cuidadores o cuidadoras en las casas o todo lo que tiene que ver, en definitiva, con la conciliación laboral y familiar, es más necesario que nunca. Es más necesario que nunca.

Hemos planteado la supresión de direcciones generales porque esta consejería creció de 5 a 7 sin ninguna necesidad, sin ninguna justificación, y nosotros proponemos volver a las 5 direcciones y reducir la opacidad del presupuesto, que es otra de sus características y sobre todo reducir el sectarismo que bien se refleja en el reparto arbitrario y caprichoso de las subvenciones a instalaciones deportivas.

Y hacemos planteamientos nuevos, como todo el paquete de medidas que tiene que ver con el apoyo a la recuperación del patrimonio arquitectónico y con nuestra propuesta de un plan de difusión e impulso del arte rupestre porque, no sé yo quien diga que no se ha hecho nada en este último tiempo en relación a la promoción del arte rupestre, porque si se han hecho cosas, pero creemos que se echa en falta una visión de conjunto y un objetivo de conjunto. Es decir, de poco sirve que nos gastemos el dinero en una buena cosa como es el centro de interpretación del arte rupestre de Puente Viesgo si luego las cuevas están cerradas, es decir, no las cuevas de Puente Viesgo, otras cuevas están cerradas. Creemos que hace falta un enfoque más ambicioso y, teniendo en cuenta que el arte rupestre es algo que nos distingue en Cantabria a nivel mundial y creemos que tenemos que darle la dimensión que tiene.

Bien, en conjunto. Hay una serie de propuestas también en el ámbito de juventud para incentivar la contratación de jóvenes, etcétera. Nuestras enmiendas van en esa línea. Y luego, en 10 bloques, voy a tratar de explicar lo más importante de cada una de ellas.

Respecto a las enmiendas del resto de los grupos, antes de entrar a esos 10 hitos en los que me voy a detener, vamos a ver. Las enmiendas del grupo de los socialistas y regionalistas y en la 67, 68 y 71, nosotros no las vamos a apoyar. La 114, me gustaría que alguien nos explicara, porque ya se lo ha dicho también el portavoz de Ciudadanos en su intervención que no se explica la enmienda y nosotros estamos abiertos a que si, si se nos explica en qué consiste, pues poder apoyarla, pero no, no lo ha hecho nadie.

Y sí que vamos a apoyar la enmienda número 119, que también es semejante a las otras dos enmiendas que hemos presentado nosotros para dotar de una mayor cuantía a las ayudas a la obtención del permiso de conducir, pero bueno, si no se admiten las nuestras, pues por lo menos apoyaremos la suya, que en el fondo persigue lo mismo, aunque con menos ambición.

Las enmiendas de VOX vamos a apoyar un buen número de ellas, por ejemplo. Por ejemplo, la 70, Sr. Blanco, no la 69, en la 69 nos vamos a abstener no, no porque no nos guste lo que propone, esas becas para expedientes académicos destacados, sino porque usted digamos que obtiene esos recursos a costa de vaciar la partida de conciliación, de

conciliación. Entonces es incompatible con lo que nosotros proponemos. Luego nos abstendremos. En la 69, apoyaremos las 70. Vamos a votar a favor de las 78 también, y en la 80 nos vamos a abstener porque creemos que la Covalanas entidad encargada de sostener y soportar esos avales debiera ser el ICAF, y no es esto lo que ustedes proponen, pero sí que compartimos esa filosofía, aunque nos vamos a mantener la abstención debido a este motivo.

La enmienda 102 ocurre lo mismo. Ayudas a víctimas, pero, claro, ustedes vacían la partida del Plan regional de conciliación, que nosotros proponemos, luego nos abstendremos.

La enmienda 109, la 110 y la 111, vamos a votar sí ¿de acuerdo?

Y en cuanto a Ciudadanos, la enmienda 101, Sr. Álvarez, vamos a votar a favor esa propuesta que usted hace de equiparar esa a esos interlocutores, como bien ha explicado, y luego no le vamos a apoyar este conjunto de, y ahora le voy a explicar por qué entiendo que entiendo su propuesta, pero dinero para la biblioteca de Astillero, para la sala Pereda en Torrelavega, Castro para la muralla, para la Iglesia de Otañes, es para la iglesia de Allendelagua, San Vicente de la Barquera para la ermita, el lazareto, entre otras.

Evidentemente, no seré yo quien le diga que no hay necesidad de acometer esas actuaciones, por supuesto, pero nuestro planteamiento en relación con el patrimonio arquitectónico, bienes de interés cultural, como también en relación con las infraestructuras deportivas, nuestro planteamiento es que la concesión de esas ayudas, decidir si se salva una iglesia y se deja hundir otra, o se salva la otra, y se deja en una, no debe ser una decisión política, debe ser una decisión política, pero después de haber escuchado a un comité técnico que haga la correspondiente evaluación.

Porque a lo mejor usted, con su mejor voluntad, dice Salvemos la ermita de San Vicente de la Barquera, con la mejor voluntad suya, pero a lo mejor en otro lugar hay otra actuación que requiere más urgencia. Nosotros, por ejemplo, el Partido Popular propone dos actuaciones que nos parece que son de urgencia, no de emergencia, de emergencia, pero es la situación del Palacio de Chiloeches, en Santoña y la situación del cargadero de mineral de Dícido.

Pero lo suyo sería que esto estuviera sometido a una evaluación técnica porque decía la Sra. De la Cuesta no, ya hay un programa, ya hay una, un equipo de inspectores de patrimonio en la consejería. Nosotros estamos hablando de algo que vaya un poco más allá de que se haga un catálogo donde se evalúe la situación de cada una de estas cuestiones que estamos planteando, donde se validen su situación arquitectónica y su situación jurídica porque a lo mejor hay una manera. La única manera de, de optar por la rehabilitación de un inmueble es una subvención directa del Gobierno, o a lo mejor la manera es gestionar una colaboración con también iniciativa privada, o a lo mejor la manera es darle una salida de otro tipo. Usted está hablando de Chiloeches, es de propiedad privada Sí, pero Chiloeches es de todos, de todos los santofñeses al menos. Y si la familia no está en condiciones de poder salvar ese edificio, habrá que ayudarla o habrá que darle una salida para poder desprenderse de eso O tendrán que ser las instituciones quienes entren ahí a dar una solución.

Esto es lo que queremos decir. Por eso insistimos en ese plan de evaluación y seguimiento de los bienes de interés cultural de Cantabria para que nos marquen la hoja de ruta, para que nos digan dónde está la etiqueta roja de algo que se puede caer mañana. La etiqueta verde o amarilla de algo que hay que arreglar, pero puede aguantar y la etiqueta verde de un bien conservado.

Y lo mismo decimos en las instalaciones deportivas no puede ser que se distribuyan entre los ayuntamientos de Cantabria 1.118.000 euros a capricho del Sr. Zuloaga: tú sí, tú no; tú sí tú no, sin que ningún comité técnico, ningunos técnicos hayan evaluado esas necesidades.

Entonces decir no, usted propone que no. Usted dice que no hay necesidades de arreglar el campo de fútbol de no sé dónde si yo no estoy diciendo que no haya necesidad de que se arregle ese campo, fútbol, estoy diciendo que lo evalúen y lo valoren y puntúen los técnicos. Por eso hacemos, presentamos una enmienda, y, además, proponemos votarla de mayor, dotarla de mayor esfuerzo, con un 1.500.000 de euros, pero no a capricho, no de manera sectaria, sino valorando y evaluando, porque resulta que, de las 13 actuaciones que se plantean en materia de infraestructuras deportivas, de las 13 actuaciones, siete son alcaldes del PSOE. ¡Qué casualidad! Una es del PP si el PP del PSOE, uno del PP, de 13 y de 13, que no haya ninguna inversión en Santander, y que no haya ninguna inversión en Torrelavega, ¿qué es que en Santander y en Torrelavega, no hay necesidades deportivas? Esto es puro capricho, esto es puro sectarismo, y con esto es con lo que queremos acabar.

Intentaré exponer, entonces quiero decir Sr. Álvarez que apoyaría todas sus propuestas, pero en virtud de este criterio, este principio nos vamos a abstener. Lo que no quiere decir que no tenga usted que no esté justificada determinada y luego sí que es cierto que sorprende un poco que todas son en Castro y en San Vicente, es decir, también hay Iglesias en más sitios, pero bueno, pero no entro en eso. Sí, sí le apoyo de apoyo, pero, pero entienda que nuestro principio es este.

Rápidamente enmiendas 72 y 117, devolver la racionalidad a la estructura de altos cargos de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, no puede haber siete directores generales donde antes había cinco. No puede haber una directora general de Cooperación al Desarrollo y un director general de Juventud para tener a su cargo tres

funcionarios y cuatro funcionarios, una única dirección, y con ese dinero, pues parte de ello lo destinamos a un plan de empleo juvenil, y parte de ello a incrementar o a dotar un apoyo al funcionamiento de centros culturales y casas de cultura de la región, de la misma manera, con convocatoria, para que todos puedan optar y todos accedan a ayudas.

Enmienda 74 y 75, se trataba de favorecer la edición de libros en Cantabria, porque también la industria editorial es muy importante en la generación de contenidos y en la actividad de empleo, una partida para libros de temática general y otra para libros de temática regional.

Plan de impulso a la cultura de Cantabria. No lo ha leído, no estoy diciendo que el Gobierno entre a enredar en grandes instituciones y entidades culturales que se gestionan por sí misma, no estoy diciendo eso. Estoy diciendo que, si viene un grupo de gente de fuera a ver el Centro Botín o a ver el Museo de Altamira, que sepa que en Cantabria la cultura puede ofrecerle algunas otras cosas más, por ejemplo, otras galerías más pequeñas, o aprovechar los viajes y asistir a representaciones teatrales; es decir, que nuestro pequeño tejido de empresas culturales pueda acceder a unos públicos a los que no llegaría sin la cobertura que ofrecen estas grandes entidades. Ese es el plan de impulso de la cultura y el plan del arte rupestre, se lo digo de poco sirve gastar el dinero en un gran MUPAC, si luego El Chufín, Covalanas, no sé qué cuevas están cerradas, es decir, hagamos un planteamiento de conjunto y difundamos esto como un, como una marca común que además la propia UNESCO nos lo reconoció hace más de una década.

Todo el tema del patrimonio arquitectónico ya lo he explicado, un plan de seguimiento, unas convocatorias como Dios manda, millón y medio de euros para convenios con entidades titulares de bienes de interés cultural, pero con particulares también, porque habrá que ayudar a las familias que tengan que en muchos casos es una lacra tener una instalación de estas. Eso es lo que estamos proponiendo y luego Chiloeches y Dícido porque es que Dícido se puede caer cualquier día, se puede caer cualquier día en Castro Urdiales ese cargadero de mineral, una joya del patrimonio, de arqueología industrial.

El tema deportivo ya le he explicado, del Plan regional de conciliación, proponemos destinar más de 2 millones de euros en 4 enmiendas, 900.000 euros para contribuir con las familias a financiar los gastos de guarderías; 400.000 entidades locales; 720.000 haya ayudas a la contratación de cuidadores y 10.000 para el seguimiento de el plan. Es decir, 2 millones de euros para un plan regional de conciliación, que ahora hace falta más que nunca.

En el tema del Sáhara, en el tema de cooperación perdón, proponemos apostar en mayor medida por el programa Vacaciones en Paz relacionado con el Sáhara. Siempre lo decimos, lo ideal sería poder ayudar a todo el mundo en todos los rincones del mundo, pero con el Sáhara tenemos una deuda mayor, seamos conscientes que buena parte de la culpa de lo que está pasando a aquel pueblo tiene que ver con la manera indigna con que España salió de allí y no me hagan decir más. Luego creo que hay un compromiso y tiene que haber lo mucho mayor que con otros rincones del planeta.

La 118 y 119 pretendían incrementar la partida de ayudas a los jóvenes para la obtención del permiso de conducir. Ya nos han dicho que no la van a votar, pero votaremos la suya que en alguna medida lo palía.

Y la número 117 por importe de 176.000 euros pretende establecer un plan de promoción de la contratación de jóvenes en Cantabria porque la que se nos viene encima es terrible y creo que los jóvenes van a acusarlo en gran medida.

Este es nuestra, esta es nuestra oferta, este es nuestro planteamiento y esta es nuestra posición en relación con las enmiendas. Y nos queda, nos queda saber si qué ocurre con la enmienda 114, que nadie nos ha del Grupo Socialista y regionalista que a nadie nos ha contado.

Dicho esto, muchas gracias señor presidente y señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Fernández.

A continuación, por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente, señorías buenos días.

Mi grupo parlamentario, el Grupo Regionalista ya mostró su apoyo a los presupuestos para este próximo año 2021 de la Consejería de Universidades Igualdad, Cultura y Deporte. Con esto les adelanto que no apoyaremos las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Mixto, porque los regionalistas, entendemos que no mejoran el documento presupuestario presentado por el Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2021 porque ya están suficientemente dotadas económicamente. Además de que con las bajas que proponen, desequilibran completamente el presupuesto, convirtiéndolo en poco o nada realista.

Comenzaré diciendo que el Gobierno de Cantabria y nosotros los regionalistas, siempre hemos apostado por la Universidad de Cantabria, y eso es lo que podemos ver en este presupuesto presentado, una apuesta clara por la misma. Con este presupuesto se busca garantizar la accesibilidad a todo aquel que quiera formarse en nuestra región, y es por esto que valoramos muy positivamente que el contrato -programa con la Universidad de Cantabria aumente esta partida, así



como todas las partidas relacionadas con las becas y la exención de precios públicos, algo que ya manifestamos en la anterior Comisión.

Hemos comprobado que en algunas de las enmiendas que ustedes presentan se dan de baja a partidas correspondientes al programa 143, son cantidades de los capítulos 4, 6 y 7, las cuales dan cumplimiento a la Ley de Cantabria 4/ 2007 de Cooperación Internacional a el Desarrollo de Cantabria, con lo cual carecen de sentido.

Al igual que ocurre con las enmiendas relacionadas con las ayudas a la CEOE- CEPYME, por eso consideramos que es más acertada la previsión de apoyo a las entidades previstas.

En este caso concreto se trata de financiar programas de difusión, de formación y asesoramiento en planes de igualdad en el ámbito empresarial y sindical de Cantabria, que afecta por igual a entidades de empresarios y sindicatos, porque la negociación se realiza de forma independiente, lo cual explica que cada una de las partes necesite un programa de formación.

Esto hace que este primer año merezca la pena invertir especialmente en la formación de agentes de los sindicatos porque cuantitativamente son más numerosos. Este año se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Dirección General para impulsar la formación que permita la negociación, en los años sucesivos estas cuantías eran ajustadas una vez que desaparezca esta necesidad de llevar a cabo este impulso inicial, el cual siempre requiere un mayor esfuerzo.

En cuanto a la enmienda 102 del Grupo Mixto, en la que proponen ayudas a las víctimas de violencia intrafamiliar, decirles que la ley 1/2004 del 1 de abril, no contempla como objeto de la ley dicha violencia.

Y sobre las enmiendas 109, 110 y 111, sobre ayudas a familias monoparentales, familias numerosas y a mujeres embarazadas solamente decirle que estas ayudas no son competencias de esta consejería, pero no me sorprende la confusión porque a ustedes les gusta esto de confundir o cambiar el nombre a las cosas, y lo acabamos de ver cuando su durante su intervención han hecho referencia a la piscina olímpica de Torrelavega, y se les ha ocurrido compararla con un aquapark.

Pues les diré que este tipo de ayudas corresponden a asuntos sociales y que ya existen programas de ayudas a mujeres embarazadas, que no todas las familias numerosas son vulnerables y que ya existen también programas específicos de apoyo a familias monoparentales.

Además, que este tipo de ayudas como ya les acabo de decir, son competencia de Asuntos Sociales y son gestionadas a través de políticas sociales. Estamos ante un presupuesto que lucha por la erradicación de la violencia de género, a la cual se destinan 3,5 millones de euros, se concentrará un 1,3 por ciento más de inversión por la igualdad en las políticas públicas. Se mantienen los 1,6 millones de euros para fomentar la natalidad y queremos destacar el apoyo que se continúa dando al Consejo de la mujer de Cantabria.

Presupuestos que también piensan en los jóvenes. Se mantienen las ayudas al carné de conducir o como novedad se ha creado una nueva línea de subvenciones para la formación no reglada, las cuales tienen como objetivo mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo.

En cuanto a las políticas de cooperación al desarrollo, se incrementa su presupuesto en un 5 por ciento en este próximo 2021 hasta alcanzar así los 3 millones de euros. Además, este 2021 por primera vez, se van a convocar unas ayudas para formar a los jóvenes en cooperación al desarrollo, con estancias dentro del tejido asociativo de Cantabria.

Encontramos algunas enmiendas referentes al funcionamiento de las casas de cultura y los centros de cultura municipales, decir que ya existen ayudas destinadas a las actividades culturales, a los ayuntamientos de Cantabria. Por lo tanto, sería hacer algo que ya se está haciendo, y esto carece de sentido.

La enmienda 73, sobre la reforma de la biblioteca de Astillero, pues decir que ya existe una convocatoria de subvenciones para los ayuntamientos de nuestra región para que puedan llevar a cabo la rehabilitación o la mejora de sus bibliotecas municipales, concretamente las subvenciones de 150.000 euros y además decir que no existen subvenciones a ayuntamientos concretos para realizar inversiones de este tipo.

Las enmiendas 74 y 75, sobre la edición de libros de temática general y temática regional, ya existe una subvención concreta para libros en general, concretamente de 140.000 euros, a las que también pueden optar, por supuesto, las editoriales cántabras.

Sobre la enmienda 76, como bien enuncian ustedes, la partida ya ha sido aumentada y consideramos que está suficientemente dotada. Sobre las ayudas a empresas relacionadas con la cultura, la sociedad regional de Educación, Cultura y Deporte ya está gestionando este tipo de ayudas y ya se han tomado medidas como las ayudas directas a este

sector, además de la línea de crédito de 500.000 euros, de las que pueden beneficiarse las empresas del sector cultural, de manera que pueden obtener una financiación y una mayor liquidez.

Varias enmiendas como la 90, la 91, la 92, no se pueden aceptar porque no existen subvenciones de este tipo. Es decir, que no existen subvenciones nominativas a ayuntamientos, pero sí que existe, en cambio, para conservar bienes de interés cultural, y esto lo vemos en los 40.000 euros que, por ejemplo, se destinan a la iglesia de San Vicente de la Barquera.

He observado también que se han presentado varias enmiendas relacionadas con bienes privados, sobre la 83 decir, que esta consejería no puede dar dinero a un ayuntamiento para llevar a cabo la rehabilitación de una propiedad privada y, como ya ha dicho el portavoz socialista, lo que sí pueden hacer las dueñas de esta propiedad es optar a las subvenciones que esta consejería destina a Patrimonio Cultural, y así obtener esa ayuda a la que el portavoz popular hacía mención durante su intervención.

Sobre las enmiendas referentes a los bienes de interés cultural de Cantabria, una ya la ha mencionado y las otras ya se encuentran contempladas. Ya existe un inspector de patrimonio con las mismas competencias que las que ustedes han expuesto y los convenios con los ayuntamientos para la recuperación de bienes de interés cultural que sean de propiedad municipal o los que sean de propiedad privada. La recuperación de estos de estos bienes ya está contemplada en estos presupuestos.

Sobre las enmiendas propuestas al deporte, decir que las partidas destinadas al mismo se ajustan a la realidad, quiero decir con esto que este presupuesto es un documento estudiado que ha tenido en cuenta las necesidades que se han presentado y se ha actuado en consecuencia.

En cuanto a la enmienda número 100, presentada por el Grupo Popular, quisiera decir que, si el procedimiento que se llevaba a cabo para conceder estas ayudas a los municipios de Cantabria era el adecuado, cuando ustedes gobernaban no entiendo por qué ahora no lo es. Además de considerar que, como acabo de decir, para este presupuesto se ha tenido en cuenta y en consideración las necesidades presentadas, incluidas las de los municipios de Cantabria.

En definitiva, estamos ante un presupuesto realista, en el que se abordan las necesidades que se pretenden desde una perspectiva cercana a esas necesidades que presenta cada una de las direcciones generales de esta consejería.

Reiteramos que apoyaremos las enmiendas conjuntas que ha presentado el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, las cuales complementan y enriquece la propuesta inicial de este documento presupuestario y no aceptaremos las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular Ciudadanos y Mixto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Matanzas.

A continuación, previo a la votación, tendremos cinco minutos de receso para desarrollar la misma.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, pues iniciamos la votación de la sección tercera.

Enmienda número 97, 98 y 99.

¿A favor?, Ciudadanos.

¿En contra?, regionalistas, populares, socialistas y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor uno, votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechaza.

Enmienda número 86.

¿Votos a favor?, Ciudadanos.

¿En contra?, regionalistas y socialistas.

¿Se abstienen?, popular y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra, seis; abstenciones, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 73 y 88.

¿Votos a favor?, Ciudadanos.

¿En contra?, regionalistas, socialistas y Mixto.

¿Se abstienen?, populares.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra, siete; abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 93, 90, 91, 92 y 94.

¿Votos a favor?, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Se abstiene? Partido Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos; votos en contra, seis; abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 69, 80 y 102.

¿Votos a favor?, Mixto.

¿En contra?, regionalistas, Ciudadanos y socialistas.

¿Se abstiene?, Partido Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra, siete; abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 104.

¿Votos a favor?, Partido Popular.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 65, 72, 77, 79, 84, 85, 100 y 101.

(Intervención desde el escaño sin micrófono)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, sí, sí, sí. ¿Es correcto? Bien, entonces vuelvo a iniciar la votación de este bloque.

Enmiendas 65, 72, 77, 79, 84, 85, 100 y 101.

¿A favor?, populares y Ciudadanos.

¿En contra?, regionalistas socialistas.

¿Se abstiene?, Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 81, 105, 106, 107, 115.

¿A favor?, populares y Ciudadanos.

¿En contra?, regionalistas, socialistas y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 95, 66, 74, 75, 76, 82, 83, 87, 89, 96, 103, 109, 110, 111, 116 y 118.

¿A favor?, populares, Ciudadanos y Mixto.

¿En contra?, regionalistas y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 70, 78, 108, 112, 113, 117, ciento..., perdón hasta la 117.

¿Votos a favor?, populares y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 119.

¿A favor?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 114.

¿A favor?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos.

¿En contra?, populares y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, siete; votos en contra, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

Enmiendas 67, 68.

¿Votos a favor?, regionalistas, socialistas, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, Partido Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, ocho; votos en contra, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

Enmienda 71.

¿Votos a favor?, regionalistas, socialistas y Mixto.

¿Votos en contra?, populares y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, siete; votos en contra, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, pues como esta votación damos por terminado el orden del día de hoy.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuatro minutos)